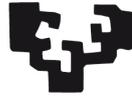


eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

MEMORIA

DEL

SERVICIO DE PREVENCIÓN

DE LA

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO /

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

2011

ÍNDICE

	Pág.
0.- INTRODUCCIÓN.	3
1.- ÁREA SANITARIA.	6
1.1.- EXÁMENES DE SALUD.	7
1.1.1. RECONOCIMIENTOS DE INGRESO.	
1.1.2. RECONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.	
1.1.3. RECONOCIMIENTOS RETORNO I.T.	
1.1.4. PRUEBAS ESPECÍFICAS.	
1.1.5. RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS.	
.- UPV/EHU (cifras totales).	10
.- Campus de Araba.	16
.- Campus de Gipuzkoa.	22
.- Campus de Bizkaia.	30
1.2.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL.	39
1.2.1. CAMPUS DE ÁRABA/ÁLAVA	40
1.2.2. CAMPUS DE GIPUZKOA	41
1.2.3. CAMPUS DE BIZKAIA	42
1.3.- MORBILIDAD COMUN.	43
1.4.- ACCIDENTES LABORALES.	49
1.5.- ENFERMEDADES PROFESIONALES.	55
1.6.- MORTALIDAD.	56
1.7.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.	58
1.7.1. CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	59
1.7.2. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	60
1.7.3. EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	62
1.7.4. PSICOSOCIOLOGÍA	62
2.- ÁREA TÉCNICA.	63
2.1.- MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.	64
2.2.- ACTIVIDADES REALIZADAS.	64
2.2.1. CAMPUS DE ARABA	70
2.2.2. CAMPUS DE GIPUZKOA	76
2.2.3. CAMPUS DE BIZKAIA	81
2.3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.	86
3.- FORMACIÓN.	90
4.- ANEXOS.	93

0.

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Prevención de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea presenta la siguiente Memoria, donde informa de las actividades inherentes a su misión específica.

Este texto sigue las normas de registro establecidas a la hora de presentar cifras en relación con el absentismo laboral y con el diagnóstico del mismo.

Su lectura nos permitirá observar las tendencias a lo largo del año 2011, indicándonos los posibles focos o causas de problemas, para una ulterior investigación.

Con ella se da cumplimiento a los requerimientos legales recogidos en el Artículo 15, apartado 5 del Reglamento de los Servicios de Prevención, por los que la UPV/EHU deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del comité de seguridad y salud la memoria y programación anual del servicio de prevención a que se refiere el párrafo d) del apartado 2 del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La presente memoria tendrá el carácter de Documentación en el marco de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D.39/1997).

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

Jefe del Servicio de Prevención:	Iñigo Apellaniz González
Auxiliar administrativo:	María Luisa Urruela Vallejo
Responsable del Área Sanitaria:	Iñaki Uruburu Irazabal
Responsable del Área Técnica:	Ana Escobal González

Área Sanitaria: Se compone de tres Unidades Básicas de Salud (U.B.S.)

U.B.S. Campus de Araba

Marina Aguayo Angulo (Médico del Trabajo)

Agustín García López de Arregui (D.U.E. de Empresa)

U.B.S. Campus de Gipuzkoa

M^a Jose González Kareaga (Médico del Trabajo)

Amaia Odriozola Uranga (D.U.E. de Empresa)

U.B.S. Campus de Bizkaia

Iñaki Uruburu Irazabal (Médico del Trabajo)

Miren Muxika Zubillaga (D.U.E. de Empresa)

Area Técnica:

Técnicos/as de Prevención:

- .- Cesar Sáiz Martínez (C. Araba)
- .- Luis Escribano Sardón (C. Gipuzkoa)
- .- Roxana Avilés Lizama (C. Bizkaia)
- .- M^a Elena Ramos Alvarez (C. Bizkaia)

Técnico de Gestión Medioambiental:

- .- Juan M^a Apaolaza Estensoro.

PLANTILLA: DISTRIBUCION POR CENTROS: (Diciembre 2011)

	EME	CAT.	TIT.	INT.	D.C	PAS	TOTAL
E.U. Est. EMPRESAR.	0	0	10	0	21	8	39
E.U. MAGISTERIO	0	5	35	0	42	13	95
E.U.I.T.I.	0	7	56	1	56	25	145
E.U. TRABAJO SOCIAL	0	0	6	0	21	6	33
F. FARMACIA	0	20	59	0	125	41	245
F. LETRAS	1	37	120	0	176	28	362
F.C.C.Act. F. Y DEPORTE	0	0	2	0	52	14	68
SERVICIOS CENTRALES	0	0	0	0	0	95	95
TOTAL ARABA	1	69	288	1	493	230	1082
E.U. ENFERMERIA	0	0	18	0	23	13	54
F. QUIMICA	0	23	39	0	147	27	236
E.U. MAGISTERIO	0	4	43	0	40	13	100
E.T.S. ARQUITECTURA	0	5	22	1	91	14	133
E.U.Est. EMPRESARIALES	1	5	32	0	16	16	70
E.U.I.T.I Eibar	0	0	24	0	16	15	55
E.U. POLITECNICA	0	11	54	0	114	32	211
F.DERECHO	1	35	29	0	94	40	199
F. FILOSOFIA Y C.E	2	16	46	0	89	26	179
F. PSICOLOGIA	0	13	33	0	79	20	145
F. INFORMÁTICA	0	10	49	1	93	22	175
S.CENTRALES	0	0	0	0	0	137	137
TOTAL GIPUZKOA	4	122	389	2	802	375	1694
F. BELLAS ARTES	0	8	82	0	72	39	201
F.CC. EE. Y EMP.	0	39	152	0	131	65	387
F.CC.SS. Y COM.	0	35	91	0	182	62	370
E.U. MAGISTERIO	0	4	76	0	68	20	168
E.T.S NAUTICA Y M.N.	0	0	22	2	13	17	54
E.T.S. INGENIERIA	0	43	130	1	259	81	514
E.U. ENFERMERIA	0	5	23	1	21	12	62
E.U.Est. EMPRESARIALES	0	9	40	0	27	19	95
E.U.I.T.I	0	7	72	0	75	32	186
E.U. Ing. Téc. MINERA	0	0	22	0	47	16	85
E.U. R. LABORALES	0	1	30	1	22	13	67
FC y T	4	129	155	0	410	98	796
F. MEDICINA Y ODONT.	2	42	131	1	520	91	787
SERVICIOS CENTRALES	0	0	0	0	4	704	708
TOTAL BIZKAIA	6	322	1026	6	1851	1269	4480
TOTAL UPV/EHU	11	513	1703	9	3146	1874	7256

EME: Eméritos/as, CAT: Catedrático/a, TIT, Titular, D.C.: Docente contratado/a, PAS: Personal de administración y Servicios.

1.

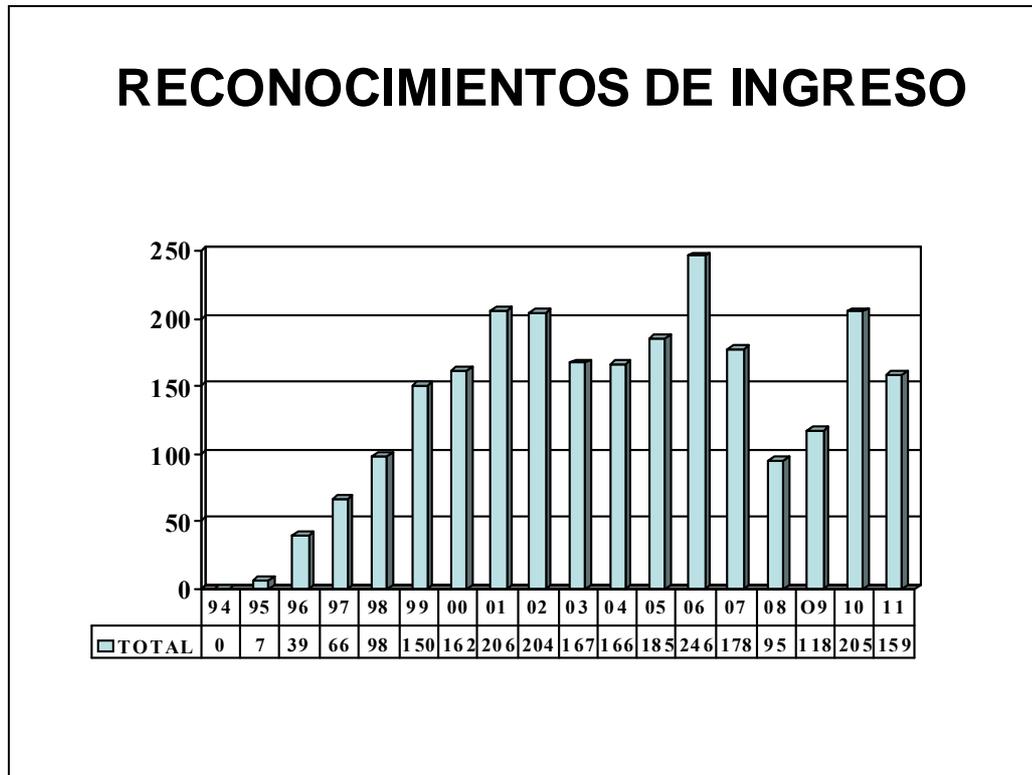
ÁREA SANITARIA

1.1.- EXAMENES DE SALUD

1.1.1.- RECONOCIMIENTOS DE INGRESO.

Se han realizado 159 reconocimientos de ingreso repartidos de la siguiente manera:

ARABA:	TOTAL: 27	
E.U.I.T.I	2	
F. FARMACIA	7	
F. LETRAS	10	
VICERRECTORADO		4
E.U.E. EMPRESARIALES	2	
E.U. TRABAJO SOCIAL	2	
GIPUZKOA:	TOTAL: 13	
F. CIENCIAS QUIMICAS	4	
VICERRECTORADO		6
F. FILOSOFIA Y C.E	1	
E.U. ENFERMERIA-MEDICINA	1	
F. DERECHO	1	
BIZKAIA:	TOTAL: 119	
F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES		5
F. CIENCIA Y TECNOLOGIA	22	
F. CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION	3	
F. MEDICINA Y ODONTOLOGIA	20	
F. BELLAS ARTES	2	
SERVICIOS CENTRALES	47	
E.U. MAGISTERIO	2	
E.U.I.T.I.	2	
E.T.S. INGENIERIA	10	
E.T.S NAUTICA Y M. NAVALES		1
E.U. ENFERMERIA	1	
E.U. EST. EMPRESARIALES	1	
E.U. INGENIERIA TCA. MINERA	2	
U.D. DERECHO	1	



1.1.2.- RECONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS.

Se realizan reconocimientos específicos debidos a manipulación y supervisión de instalaciones radiactivas de 3ª clase con material no encapsulado (10), riesgos biológicos incluidos rabia (23), PVDs (1160), específicos por escape de tóxicos (2) y manipulación manual de cargas (2), números incluidos en los datos generales.

1.1.3.- RECONOCIMIENTOS RETORNO I.T.

Se han realizado 10 reconocimientos de retorno al trabajo tras periodos de I.T de larga duración superior a 90 días.

Este tipo de examen de salud se oferta a todas las personas que se encuentran en la situación anteriormente mencionada de baja laboral, tras su reincorporación.

Su finalidad es valorar la Aptitud del trabajador tras la I.T. y descartar un posible origen laboral de la misma.

1.1.4.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.

- 49 Perfil férrico
- 41 H.Tiroideas
- 18 Serología vírica
- 31 Otros

1.1.5.- RECONOCIMIENTOS PERIODICOS.

- .- UPV/EHU (CIFRAS TOTALES).
- .- CAMPUS DE ARABA.
- .- CAMPUS DE GIPUZKOA.
- .- CAMPUS DE BIZKAIA.

1.1.5.- RECONOCIMIENTOS PERIODICOS.

.- UPV/EHU (TOTAL).

Los reconocimientos médicos están basados en 3 exámenes diferentes:

- Historia clínica
- Exploración física
- Pruebas complementarias

En este último apartado están incluidos los datos de laboratorio y pruebas técnicas realizadas como E.C.G., Audiometrías o Controles de visión.

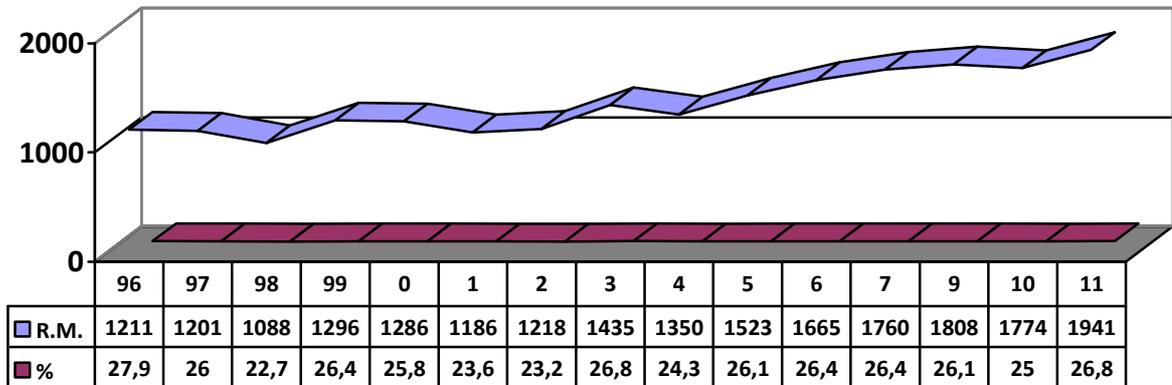
Este año 2011, 1941 personas, el 26,8 % de la plantilla de la UPV/EHU, han participado en el programa de reconocimientos médicos ordinarios puesto a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU.

Tras el análisis de estos datos se confirma la mayor participación e interés por realizar un examen de salud en el colectivo PAS (38%). No obstante, esta cifra ha aumentado entre los estamentos docentes (DC 15,9%, Tit 32,6% y Cat 32,8%).

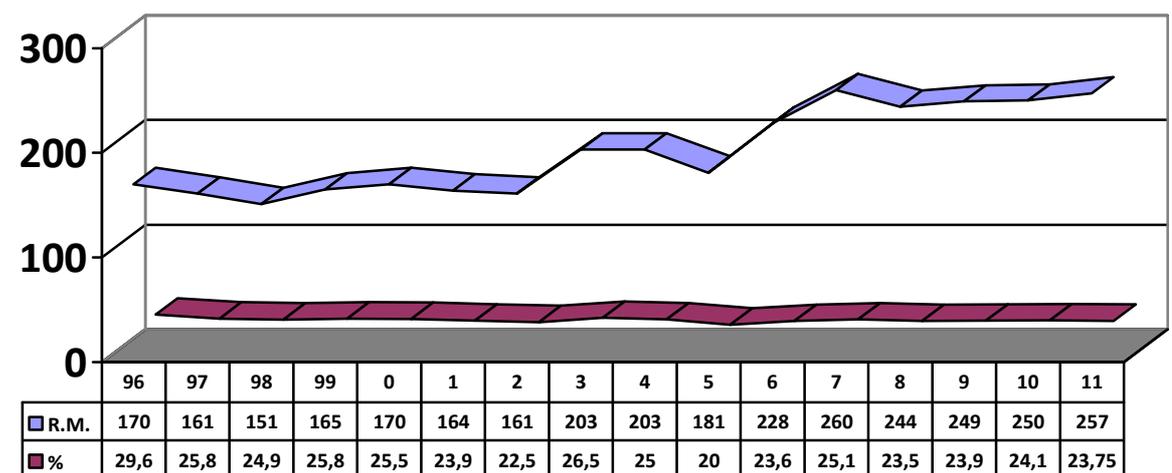
Los datos obtenidos reflejan las siguientes alteraciones:

- .- El 40,8% de las personas que acudieron a realizar un examen de salud presentó sobrepeso, con índice de masa corporal superior a 25.
- .- Un 5,8% sufre hipertensión arterial.
- .- El 16% se declara fumador/a y un 20,5% exfumador/a.
- .- El 3,2% presenta algún tipo de anomalía electrocardiográfica.
- .- Un 9,4% presenta algún tipo de alteración en su espirometría, bien por presentar un patrón obstructivo, un patrón restrictivo, o bien mixto.
- .- Un 20,3% presenta limitada su audición en al menos un oído.
- .- El 41,1% debe acudir al oftalmólogo/a para corregir su déficit visual.
- .- Las hiperlipemias son las alteraciones más frecuentes. Considerándose elevados los colesterolos totales superiores a 220 mg/dl. El 20,4% presenta un colesterol elevado y el 1,3% triglicéridos elevados.

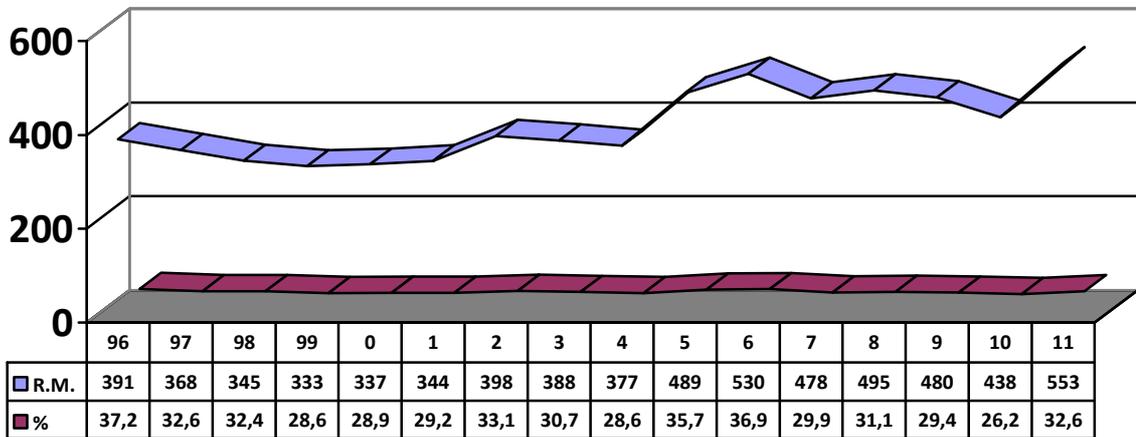
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS UPV/EHU



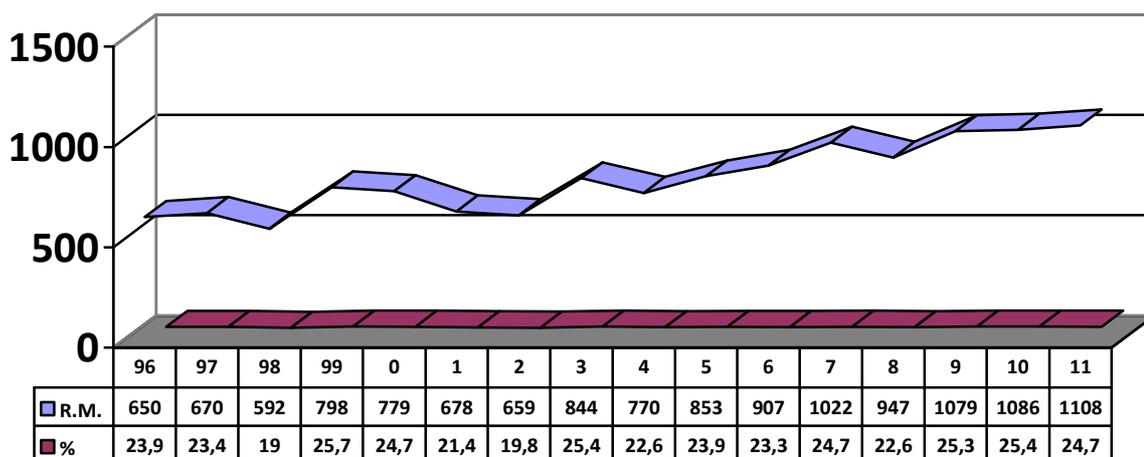
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS CAMPUS DE ARABA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS CAMPUS DE GIPUZKOA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS CAMPUS DE BIZKAIA

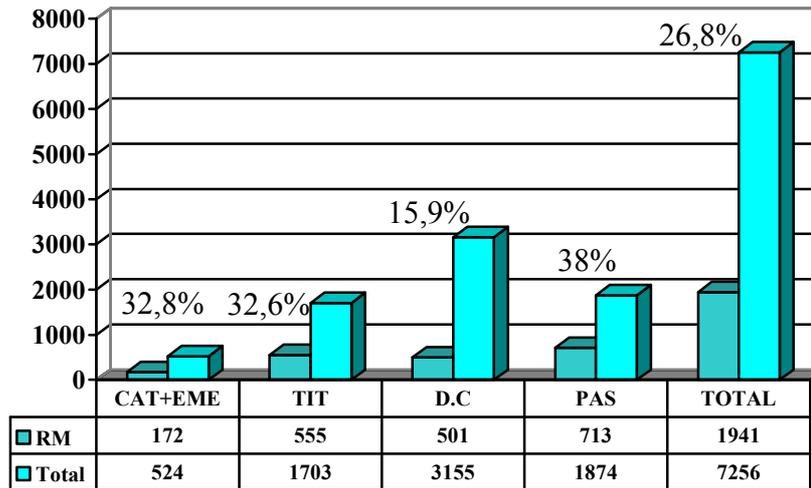


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS

	CAT+EM	TIT	D.C	PAS	TOTAL
E.U.Magisterio	2	14	9	2	27
E.U.Ingeniería	0	19	17	16	52
E.U.Trabajo Social	0	0	5	6	11
F. Farmacia	4	16	17	19	56
F.Letras	6	30	20	8	64
E.U.Est. Empresariales	0	0	6	4	10
F.CC.Act.Física y Deporte	0	2	10	6	18
SERVICIOS. CENTRALES	0	0	2	40	42
TOTAL ARABA	12	81	86	101	280
F.Química.	12	18	19	16	65
E.U.Magisterio-	1	12	6	8	27
E.T.S.Arquitectura	0	1	4	9	14
E.U.Enfermería	0	1	3	11	15
E.U.Est. Empresariales	5	20	5	7	37
E.U.I.T.I. -Eibar	0	10	8	5	23
E.U.Politécnica	5	24	32	21	82
F. Derecho	14	13	10	13	50
F.Filosofía y C.E.	5	12	12	12	41
F. Psicología	5	19	10	12	46
F. Informática	7	34	33	10	84
SERVICIOS. CENTRALES	0	0	0	69	69
TOTAL GIPUZKOA	54	164	142	193	553
F. Bellas Artes.	3	18	5	14	40
F. CC.EE. y Empresariales	11	43	14	26	94
F. CC.SS. y Comunicación.	9	24	33	23	89
E.U. Magisterio	1	17	6	5	29
E.T.S. Náutica y M. Navales	0	3	3	7	13
E.T.S.Ingeniería.	19	53	67	26	165
E.U.Enfermería	0	3	1	4	8
E.U.Est. Empresariales	1	18	4	4	27
E.U.I.T.I.	2	27	18	12	59
E.U.Ing. Téc.Minera	0	7	6	4	17
E.U.Rel. Laborales.	0	8	1	7	16
F. Ciencia y Tecnología	51	73	101	25	250
F. Medicina y Odont.	9	16	14	17	56
SERVICIOS. CENTRALES	0	0	0	245	245
TOTAL BIZKAIA	106	310	273	419	1108
TOTAL UPV/EHU	172	555	501	713	1941

RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

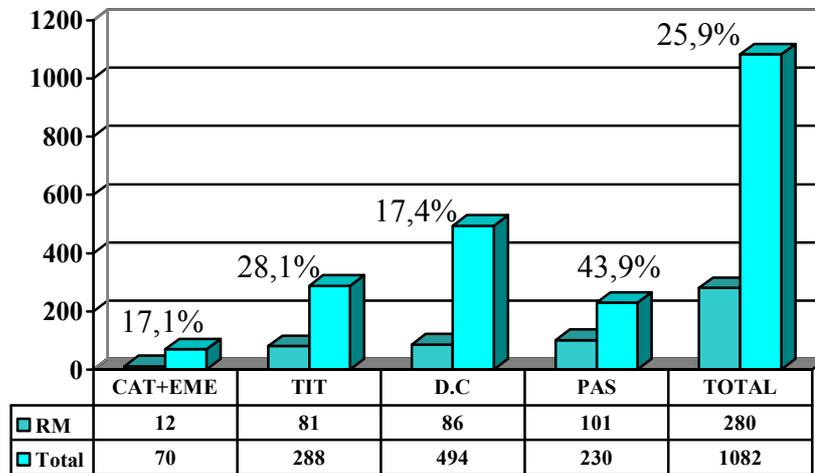
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA



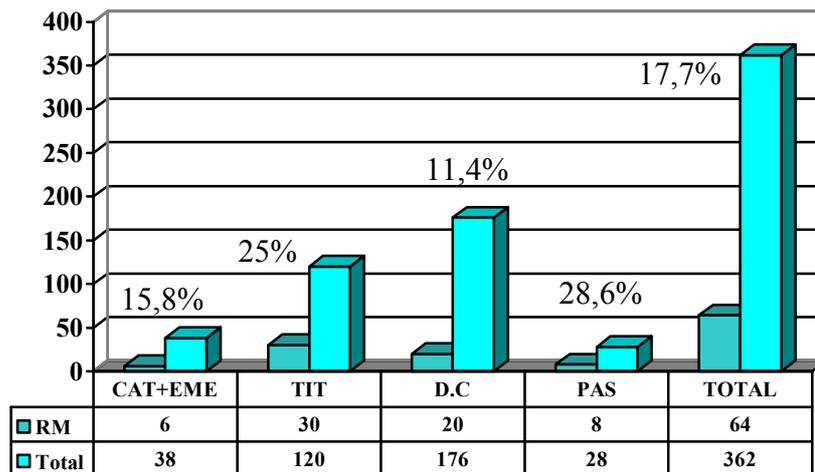
1.1.5.- RECONOCIMIENTOS PERIODICOS.

.- CAMPUS DE ARABA.

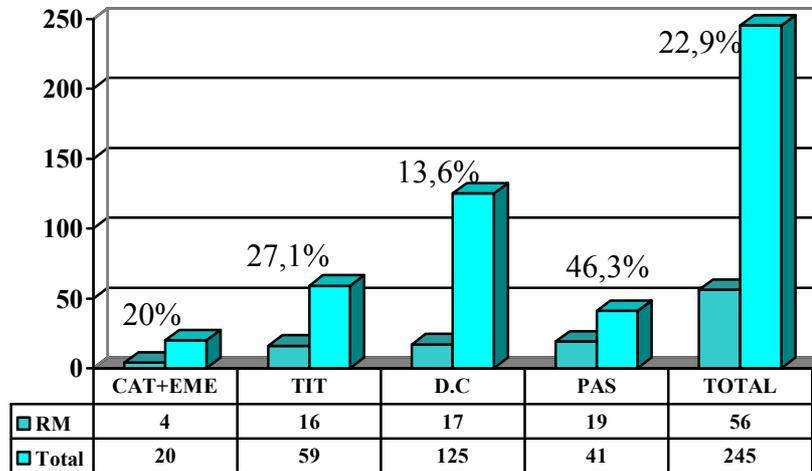
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 CAMPUS DE ARABA



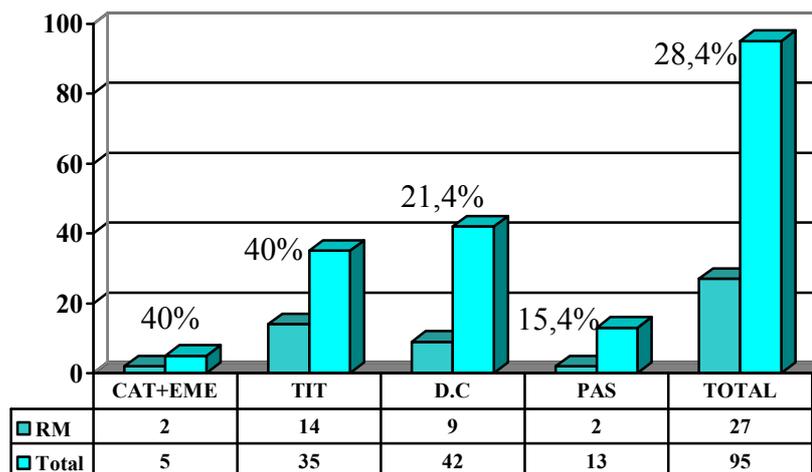
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F.LETRAS



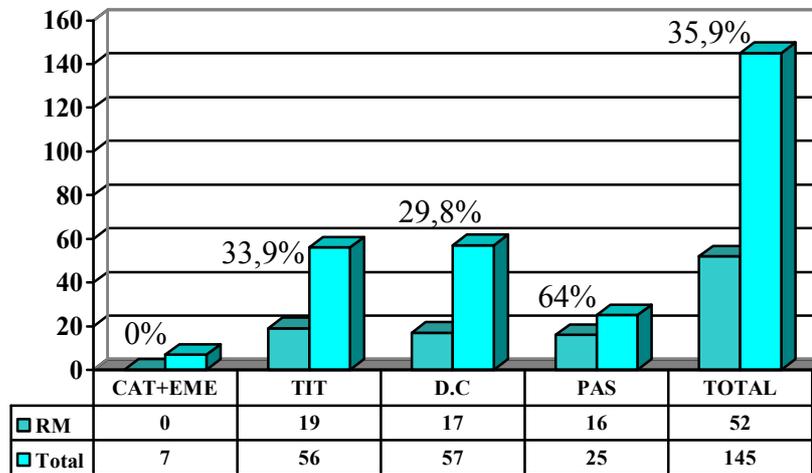
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F.FARMACIA



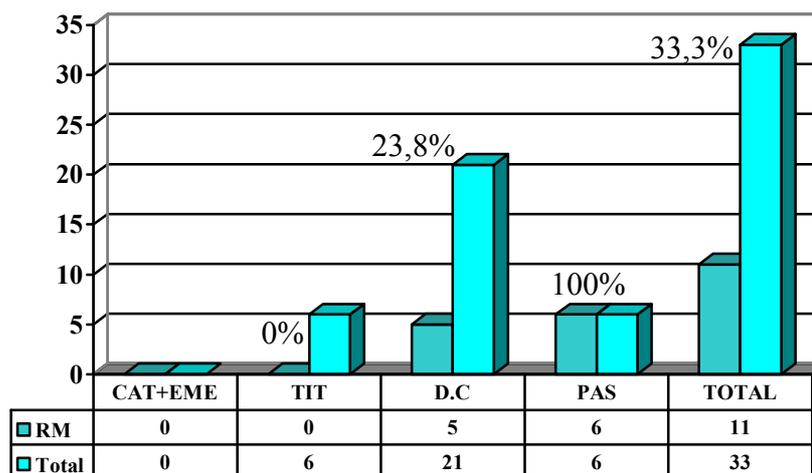
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.MAGISTERIO



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.INGENIERIA

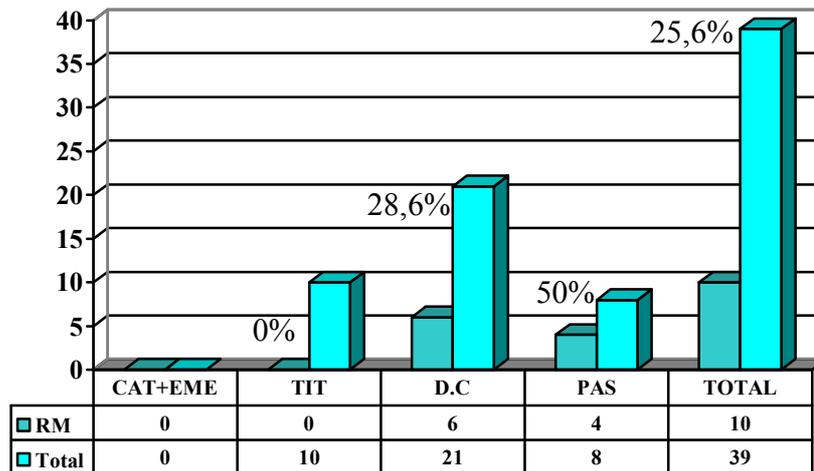


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.TRABAJO SOCIAL



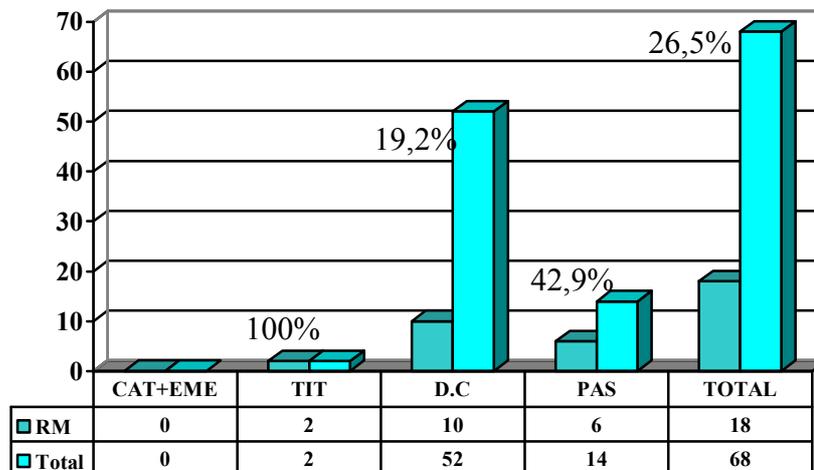
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

E.U.Est. Empresariales



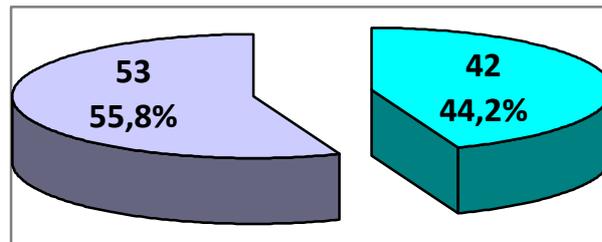
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

F.CC.Act.Física y Deporte



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

P.A.S. VICERRECTORADO CAMPUS ARABA

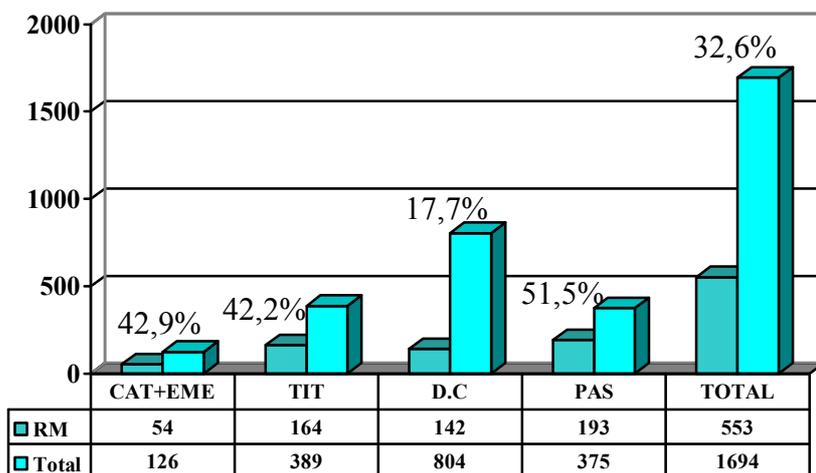


■ Rec. Med. ■ Sin Rec. Med.

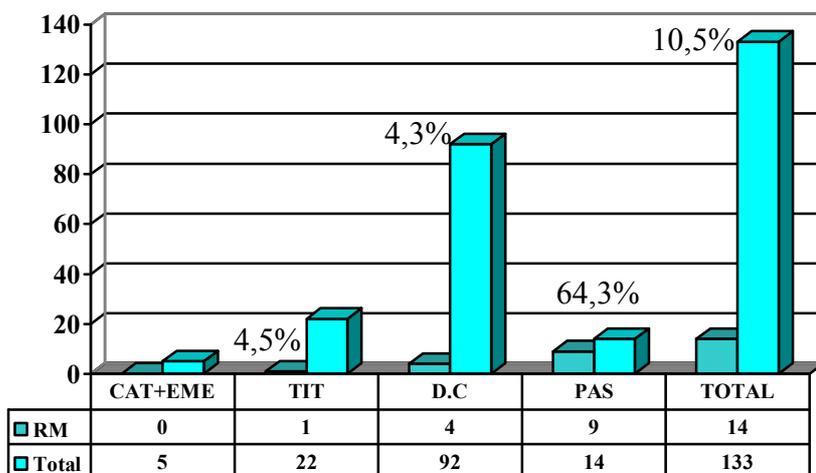
1.1.5.- RECONOCIMIENTOS PERIODICOS.

.- CAMPUS DE GIPUZKOA.

RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 CAMPUS DE GIPUZKOA

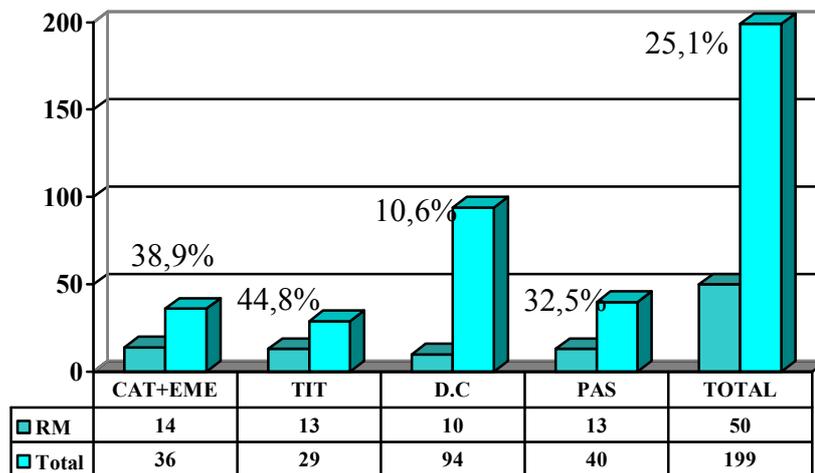


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.T.S ARQUITECTURA



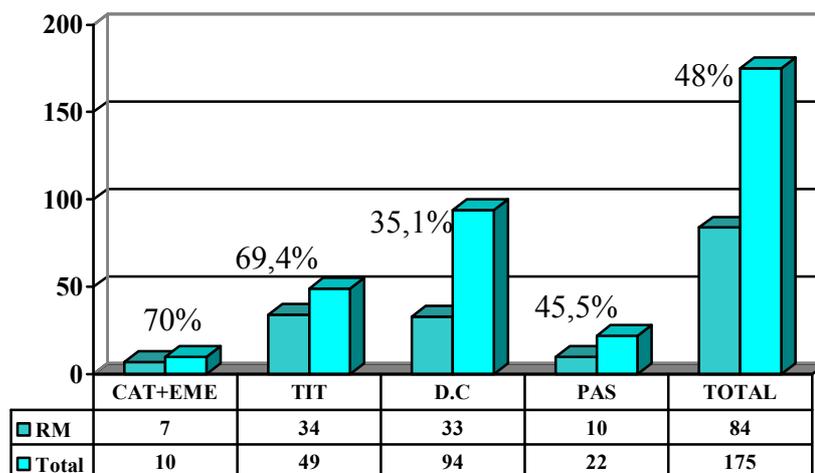
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

F. DERECHO

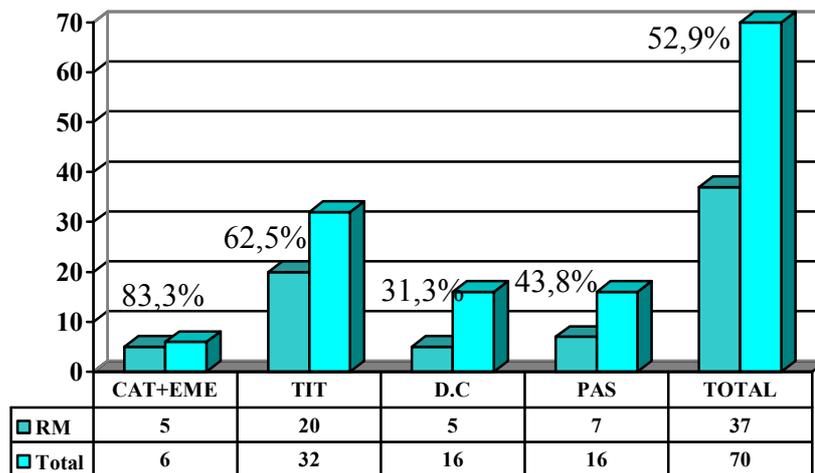


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

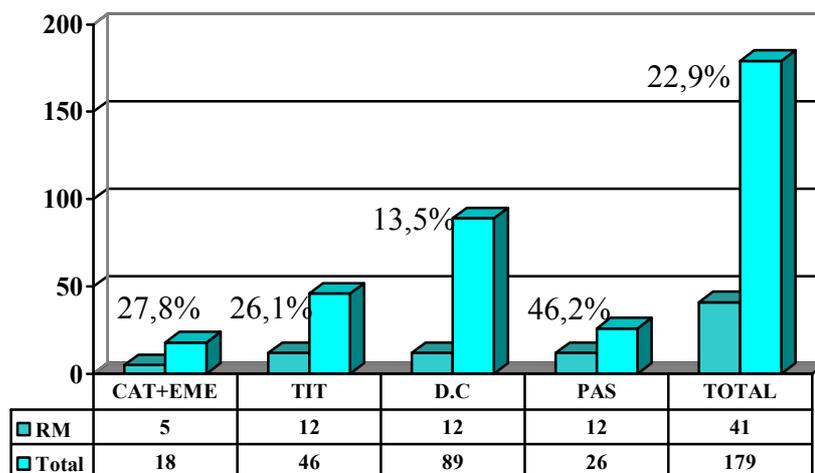
F. INFORMATICA



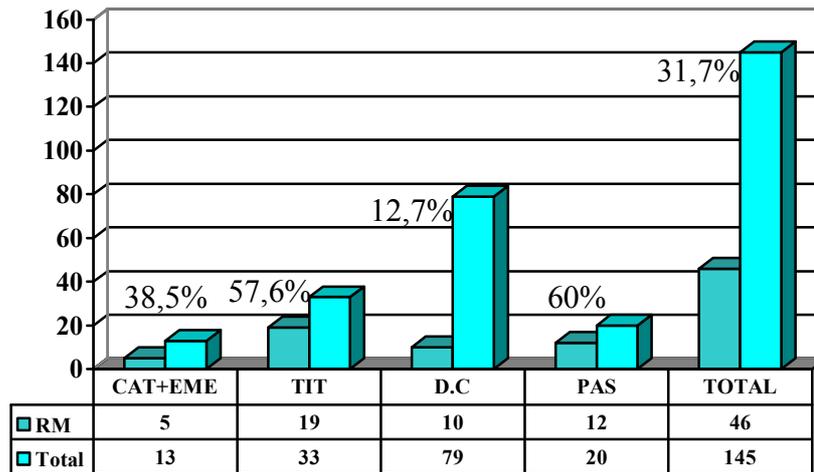
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F. EMPRESARIALES



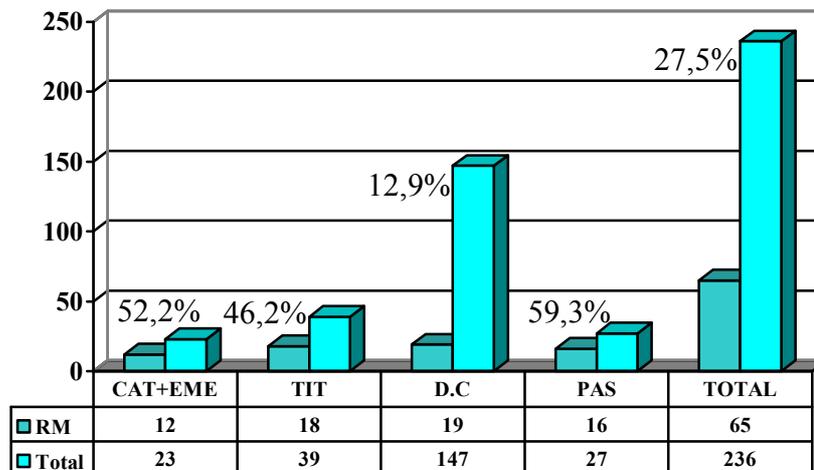
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F. FILOSOFIA y C.E.



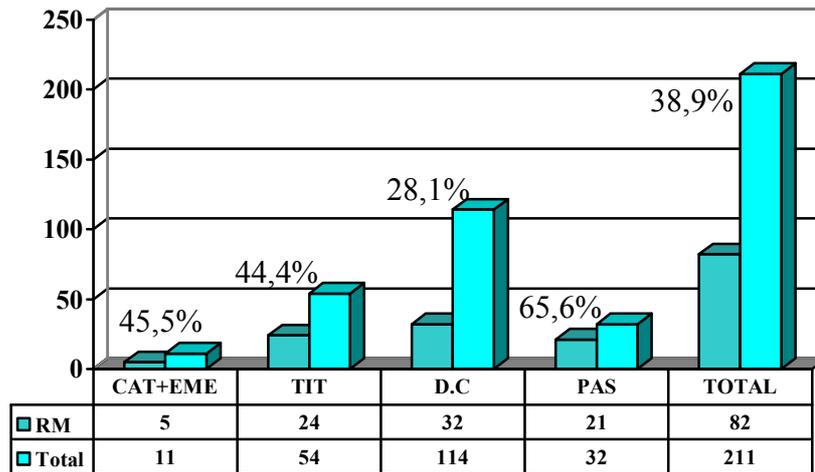
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F. PSICOLOGIA



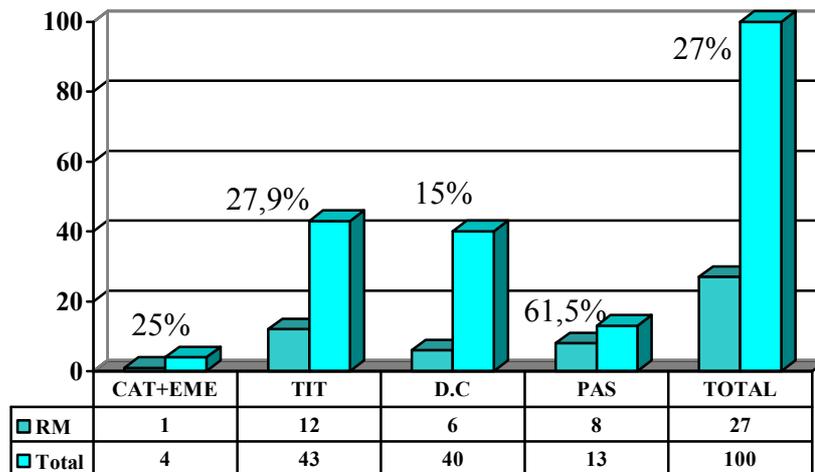
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F. QUIMICA



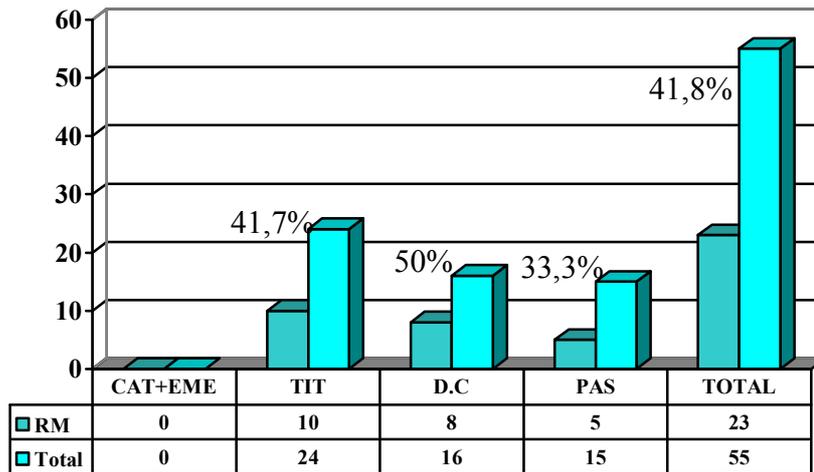
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.POLITECNICA



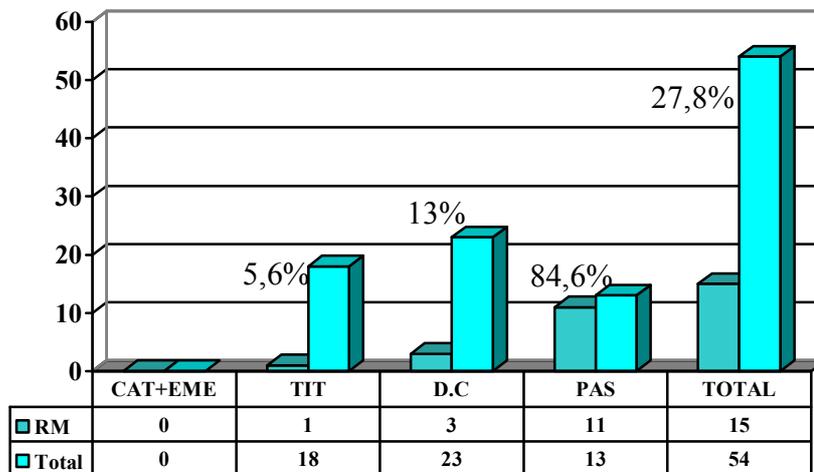
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.MAGISTERIO



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.I.T.I. EIBAR

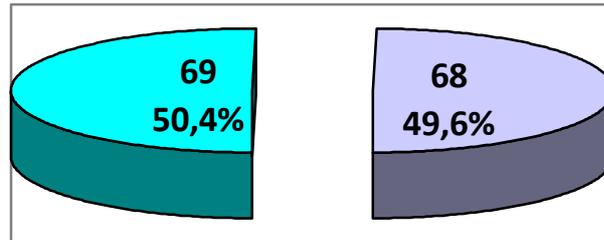


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U. ENFERMERIA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

P.A.S. VICERRECTORADO CAMPUS GIPUZKOA

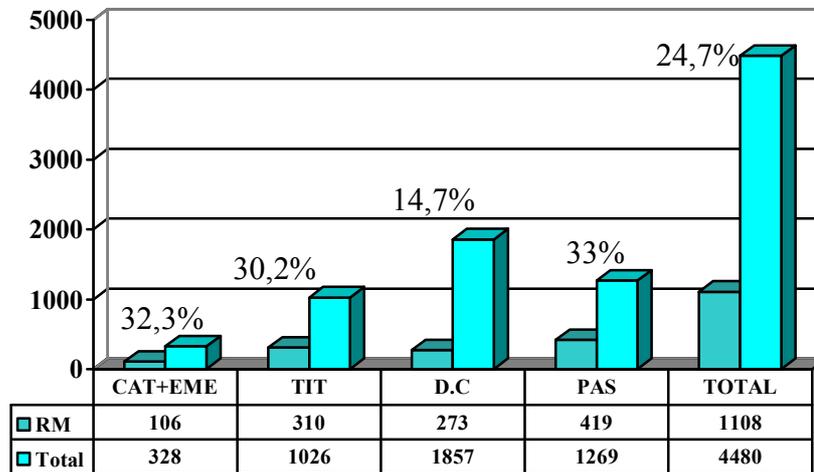


■ Rec. Med. ■ Sin Rec. Med.

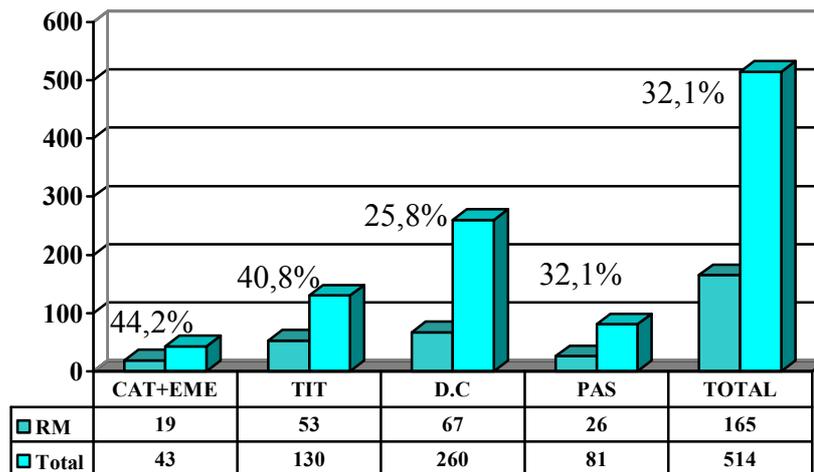
1.1.5.- RECONOCIMIENTOS PERIODICOS.

.- CAMPUS DE BIZKAIA.

RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 CAMPUS DE BIZKAIA

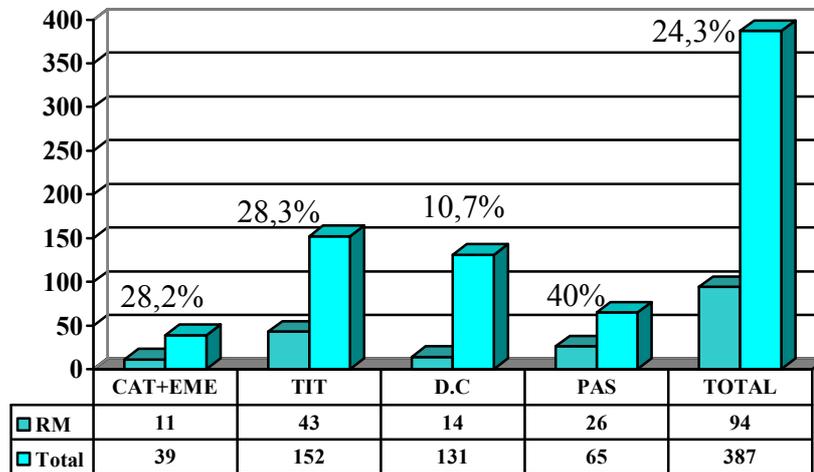


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.T.S.INGENIERIA



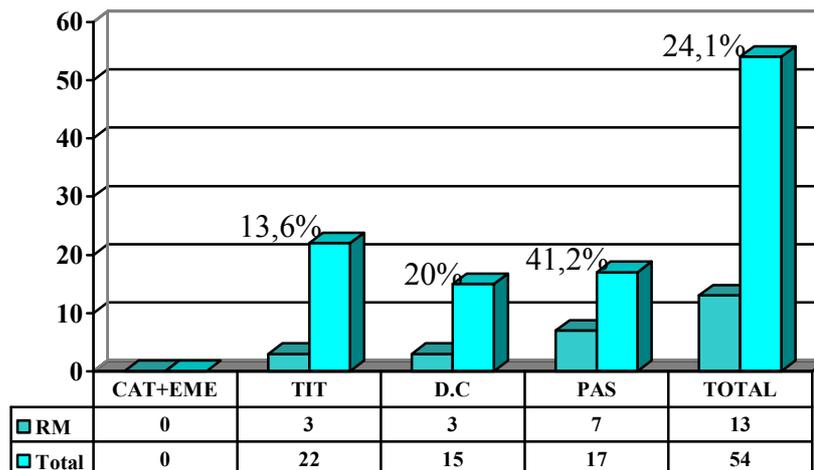
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES



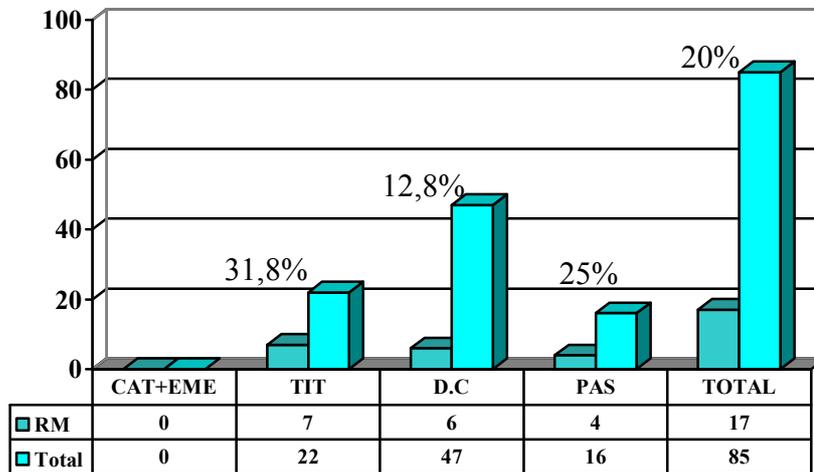
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

E.T.S. NAUTICA Y MAQUINAS NAVALES



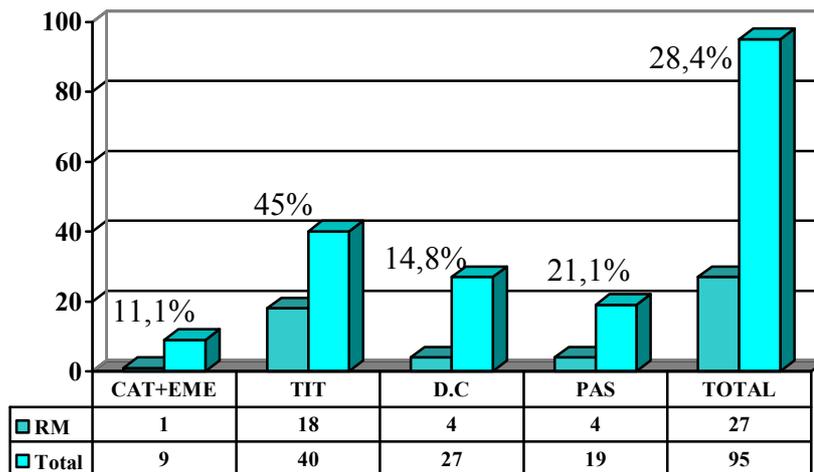
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

E.U. INGENIERIA TECNICA MINERA

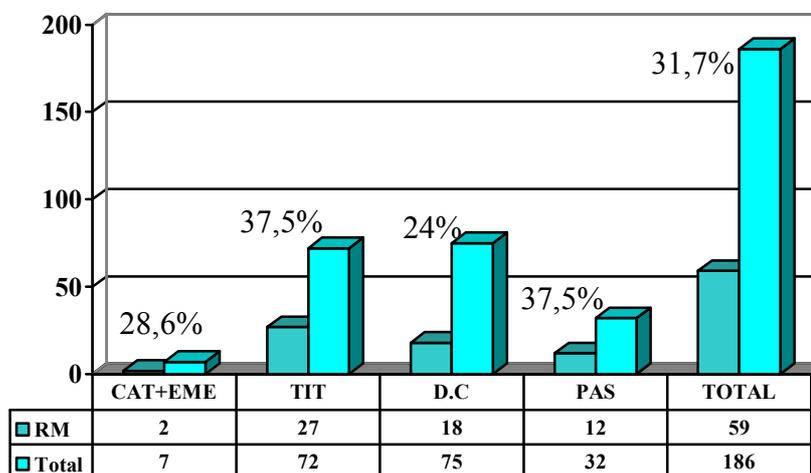


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

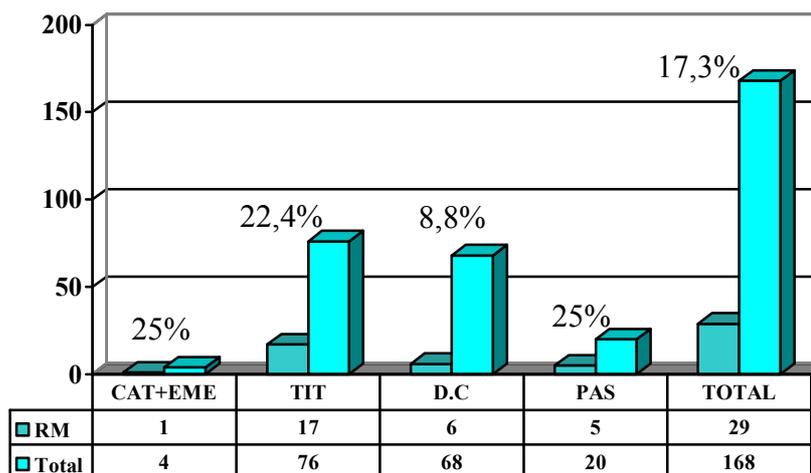
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES



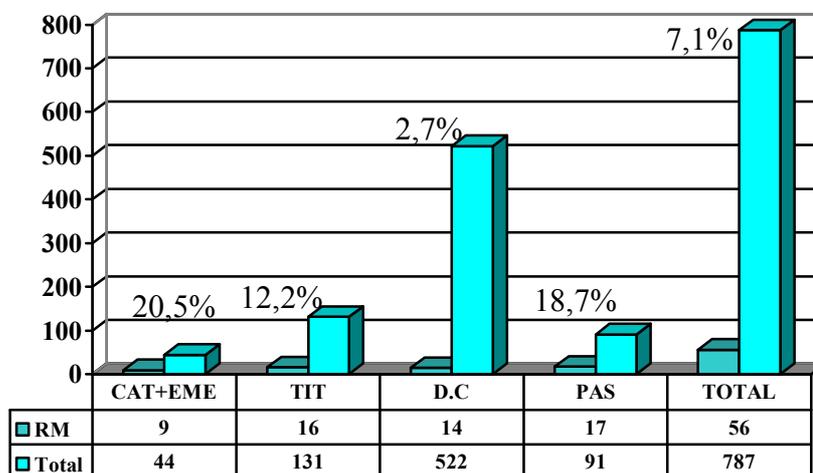
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U.I.T.I.



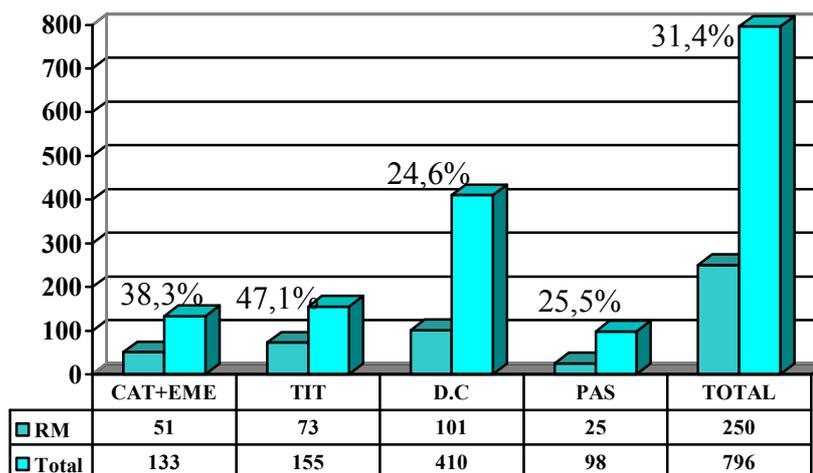
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U. MAGISTERIO



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F. MEDICINA Y ODONTOLOGIA

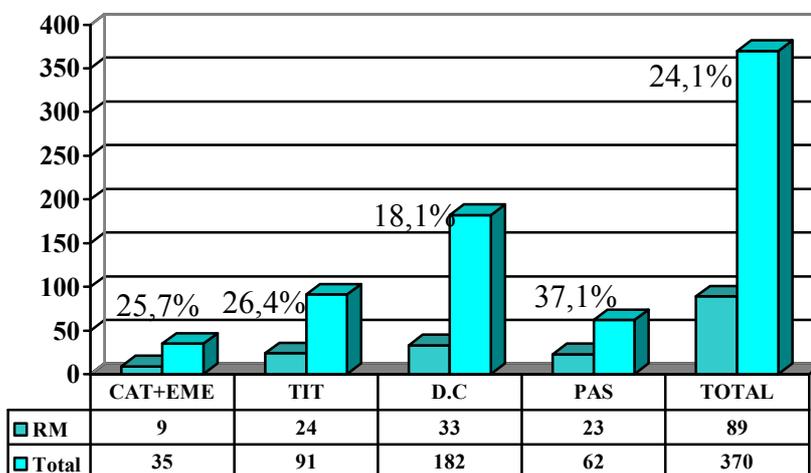


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 F. CIENCIA Y TECNOLOGÍA



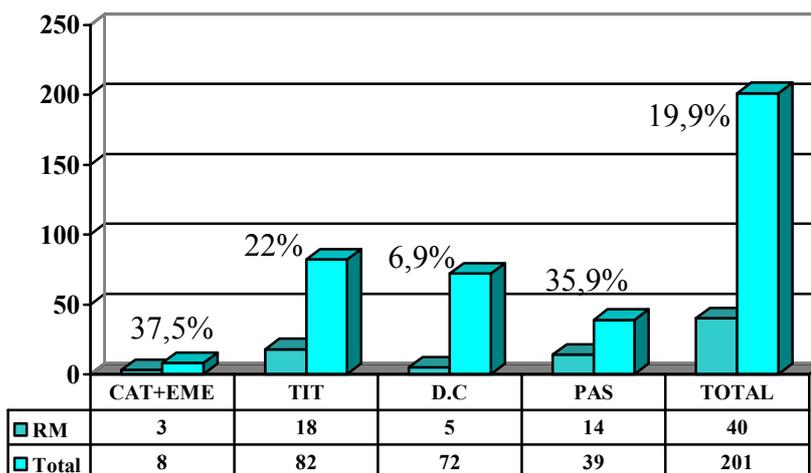
RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

F. CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION

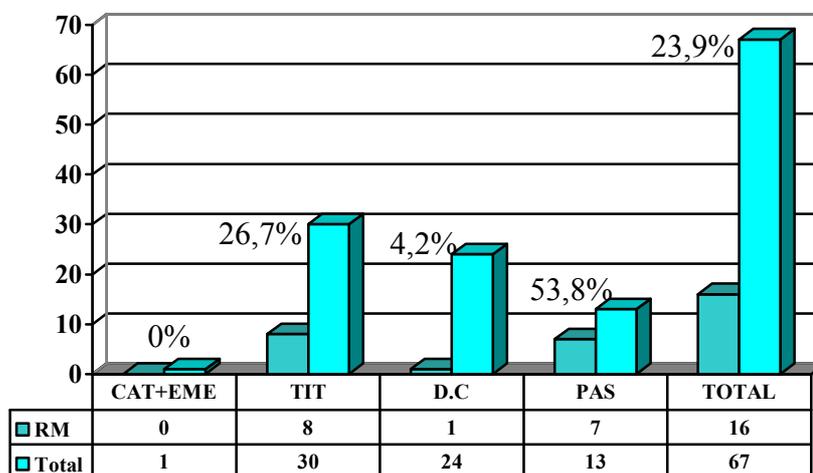


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

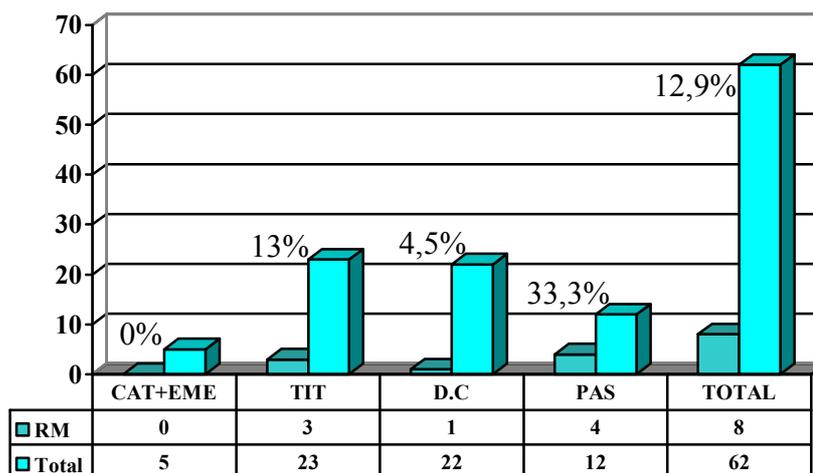
F. BELLAS ARTES



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U. RELACIONES LABORALES

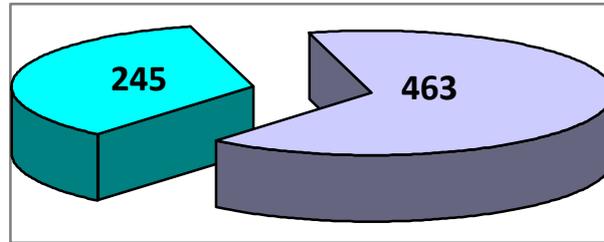


RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011 E.U. ENFERMERIA



RECONOCIMIENTOS MEDICOS PERIODICOS 2011

P.A.S. RECTORADO CAMPUS BIZKAIA



34,6%

65,4%

■ Rec. Med. ■ Sin Rec. Med.

1.2.
ACTIVIDAD ASISTENCIAL
Consultas y urgencias

CONSULTAS Y URGENCIAS

1.2.1.- CAMPUS DE ARABA

Han sido 979 las consultas realizadas por la Unidad Básica Sanitaria (UBS), que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consultas médicas y de enfermería.	450	
- Informes y certificados	11	
- Deshabitación tabáquica	14	
- Prestación farmacéutica		146
- Toma de tensión arterial	35	
- Inyectables	2	
- Curas: Primeras y sucesivas	32	
- Extracción de tapones	23	
- Atención urgente	5	
- Asistencia exterior	2	
- Otros procedimientos	98	
- Vacuna Antigripal	66	
- Vacuna Antitétanos-Difteria	13	
- Otras vacunas	5	
- Osteopatía	2	
- Atención en Acc. Laborales	50	
- Atención a estudiantes y becarios	8	
- Examen de Salud Retorno I.T	3	

1.2.2.- CAMPUS DE GIPUZKOA

Han sido realizadas 1878 consultas por la UBS, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consultas médicas y de enfermería	804	
- Informes y certificados	13	
- Deshabitación tabáquica	62	
- Prestación farmacéutica		460
- Toma de tensión arterial	128	
- Inyectables	2	
- Curas: Primeras y sucesivas	14	
- Extracción de tapones de cerumen	52	
- Atención urgente	14	
- Asistencia exterior	8	
- Otros procedimientos	161	
- Vacuna Antigripal	89	
- Vacuna Antitétanos-Difteria	8	
- Otras vacunas	3	
- Atención en Acc. Laborales	25	
- Atención a estudiantes y becarios	35	
- Examen de Salud Retorno I.T	1	

1.2.3.- CAMPUS DE BIZKAIA

Han sido 2995 los actos realizados por la UBS, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consultas médicas y de enfermería	897	
- Informes		
• Informe de accidente de trabajo	2	
• Justificantes por enfermedad	9	
• Certif. médico oficial	14	
• Evaluación psicosocial	1	
• Cambio de puesto de trabajo	2	
• Evaluación e informe protección de la maternidad	6	
• Estudio de prevalencia de cánceres en Sarriko	1	
• Informe problemas de voz	2	
• Informe-aptitud con restricciones para el trabajo	2	
• Aptitud de trabajadores para otras empresas	6	
• Informes de Jornadas Especiales	6	
• Valoración de daño corporal	1	
• Citados para reconocimiento de retorno 124, realizados	6	
- Deshabitación tabáquica	24	
- Prestación farmacéutica		1073
- Toma de tensión arterial	87	
- Inyectables	31	
- Curas: Primeras y sucesivas	18	
- Extracción de tapones de cerumen	43	
- Atención urgente	5	
- Asistencia exterior	1	
- Otros procedimientos	81	
- Vacuna Antigripal	340	
- Vacuna Antitétanos-Difteria	58	
- Vacuna Hepatitis Antirrábica	3	
- Otras vacunas	17	
- Osteopatía	297	
- Atención a estudiantes y becarios	7	

A nivel de Ergonomía en todos los Campus de la UPV/EHU:

• Evaluación de puesto de trabajo		18
• Evaluación de lugares de trabajo	4	

1.3. MORBILIDAD COMUN

DISTRIBUCION DE I.T. (Incapacidad Temporal)

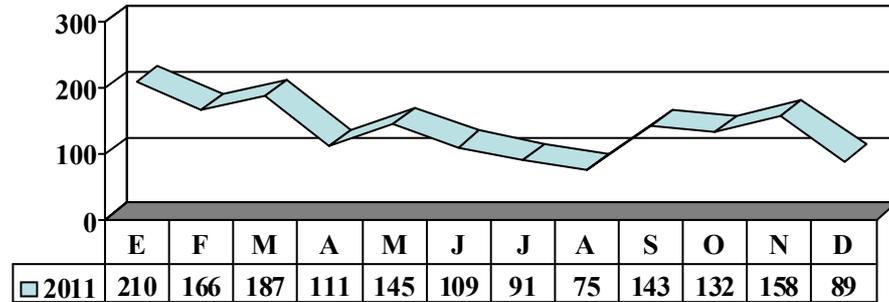
Cuadro comparativo del nº de bajas / Incapacidad Temporal (I.T.) producidas durante los períodos señalados y clasificadas por la causa que las motivó:

Meses	2010					2011				
	E.C.	A.T.	Mat	Muf	T	E.C.	A.T.	Mat	Muf	T
E	87	3	12	34	136	158	1	12	39	210
F	121	8	5	30	164	121	1	19	25	166
M	116	2	12	34	164	131	4	14	38	187
A	104	5	14	32	155	85	2	13	11	111
M	99	1	15	21	136	105	1	15	24	145
J	94	0	8	17	119	80	3	14	12	109
J	50	0	10	9	69	62	2	15	12	91
A	39	2	12	7	60	48	2	16	9	75
S	89	5	10	30	134	97	1	14	31	143
O	102	0	9	23	134	88	4	22	18	132
N	95	3	11	35	144	117	1	9	31	158
D	73	3	13	15	104	62	1	16	10	89
TOTAL:	1069	32	131	287	1519	1154	23	179	260	1616

E.C.= Enfermedad común
A.T.= Accidente de trabajo
Mat.= Maternidad
Muf.= Licencia Muface
T.= Total

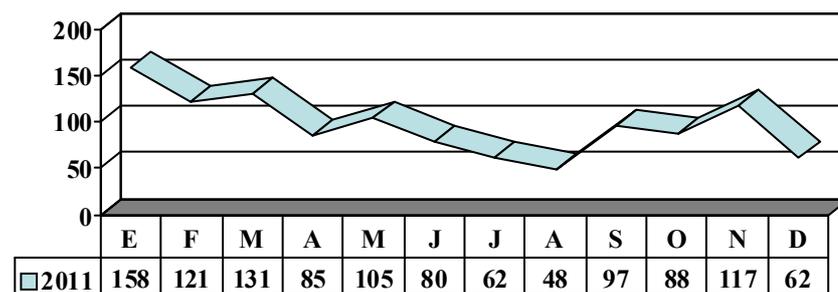
Por Orden de 18 de Septiembre de 1998 (BOE de 25 de Septiembre de 1998), en el parte médico de baja de incapacidad temporal por contingencias comunes, en su ejemplar para la empresa, ha sido suprimido el campo donde aparecía el diagnóstico o motivo de la incapacidad por lo cual, desde su aplicación, los Servicios de Salud Laboral no disponen de dicha información, siendo imposible conocer el motivo de la baja sin la colaboración del paciente o de su médico/a de familia.

DISTRIBUCIÓN DE I.T. NÚMERO DE BAJAS



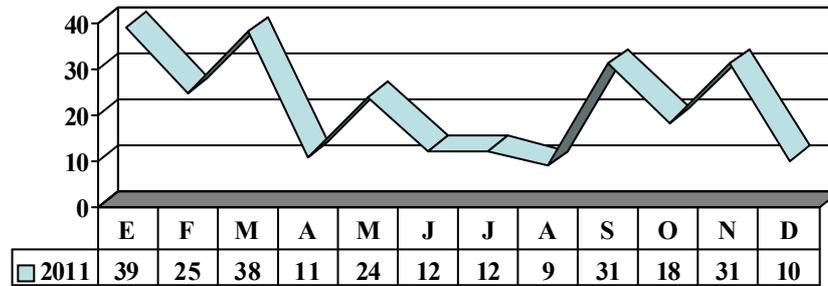
TOTAL: 1.616

DISTRIBUCIÓN DE I.T. ENFERMEDAD COMÚN



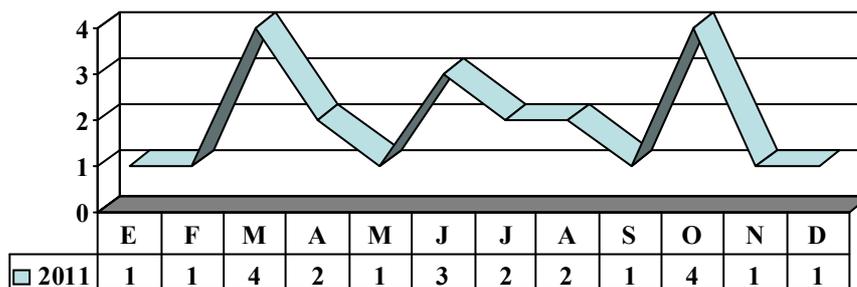
TOTAL: 1154

DISTRIBUCIÓN I.T. MUFACE

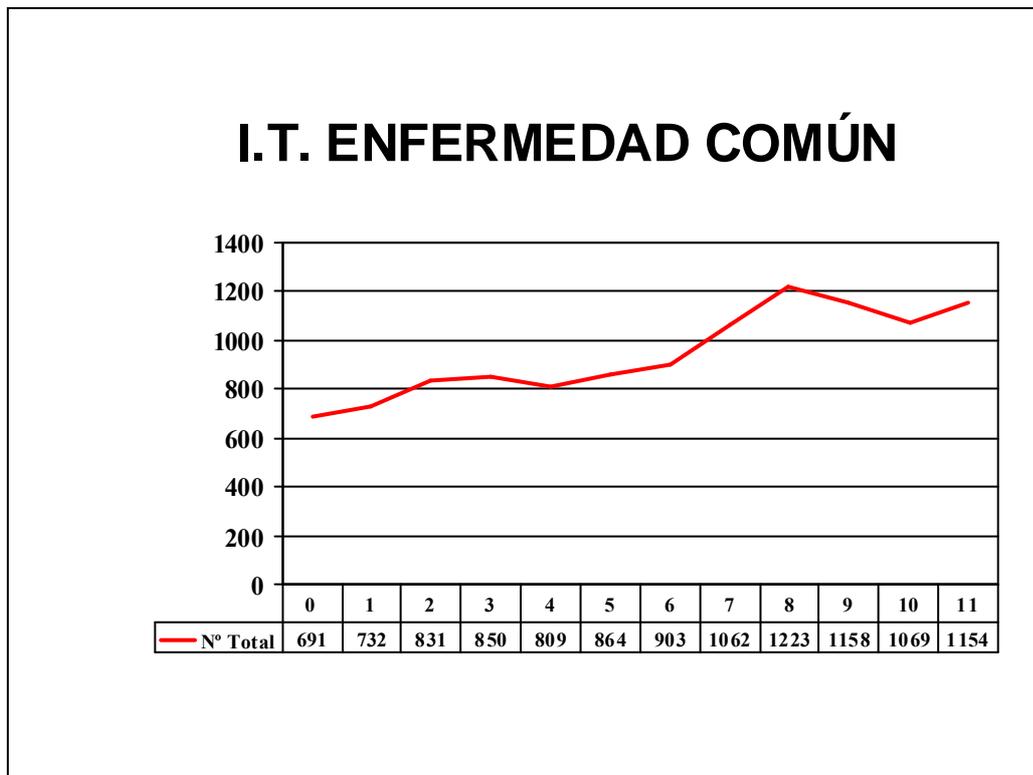
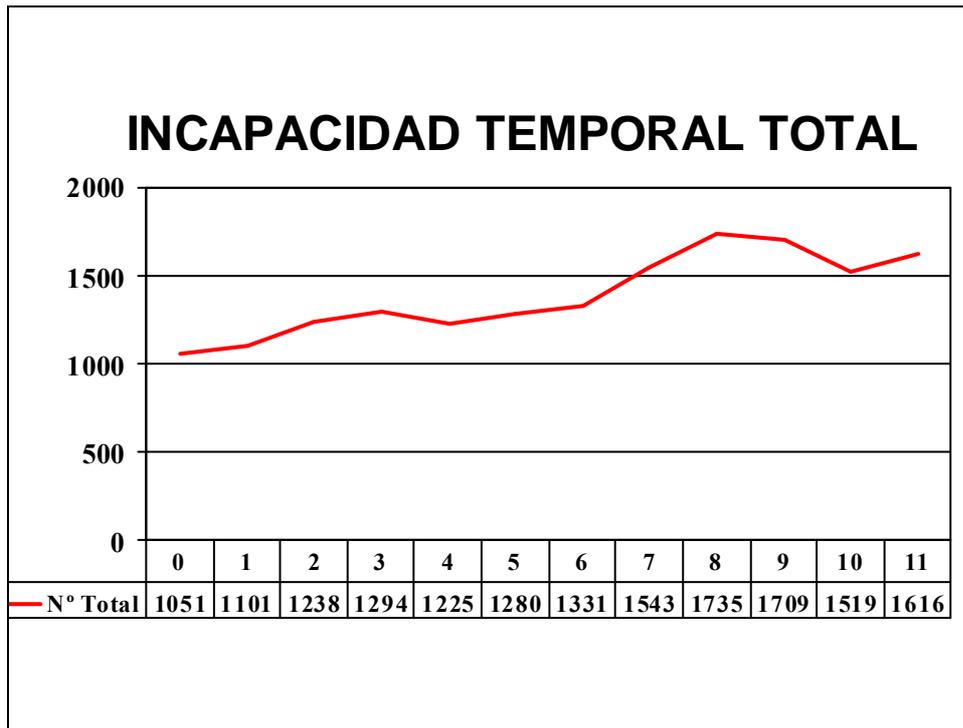


TOTAL: 260

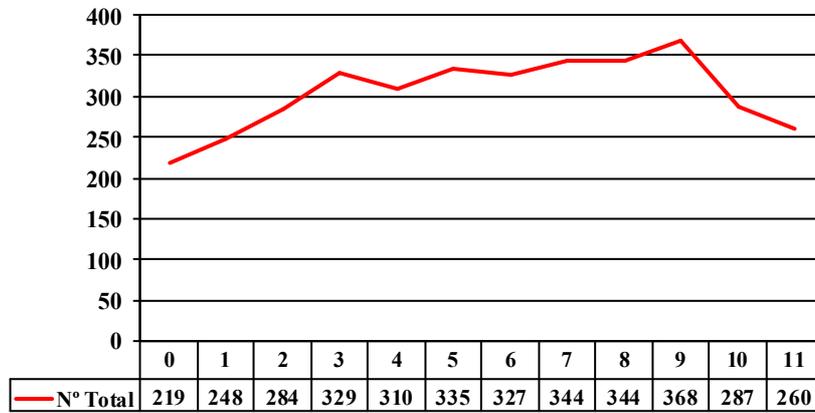
DISTRIBUCIÓN I.T. ACCIDENTE LABORAL



TOTAL: 23



I.T. MUFACE



I.T. ACCIDENTE LABORAL



1.4. ACCIDENTES LABORALES

REL. LABORAL**SUCESO***Accidentes In Itinere*

Causas	TOTAL	PAS	PDI
Caída al mismo nivel	3	0	3
Accidente de tráfico	4	2	2
Sobreesfuerzo	1	1	0
Choque contra vehículo	1	1	
TOTAL	9	4	5

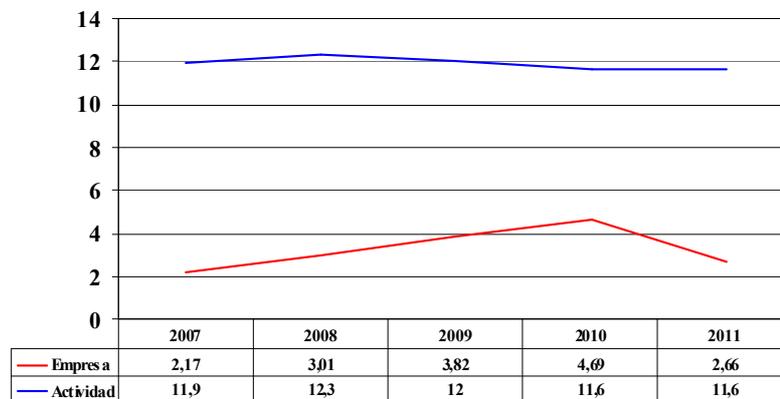
Accidentes NO In Itinere

Causas	TOTAL	PAS	PDI
Golpe contra un objeto inmóvil	1	1	0
Sobreesfuerzo	4	4	0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	2	2	0
Quedar atrapado	1	1	0
Contacto con Agente material cortante	1	1	0
Golpe resultado de caída del trabajador	3	3	0
Contacto sustancias peligrosas piel-ojos.	1	1	0
Pérdida control de herramienta manual	1	1	0
TOTAL	14	14	0

INDICES DE ACCIDENTABILIDAD

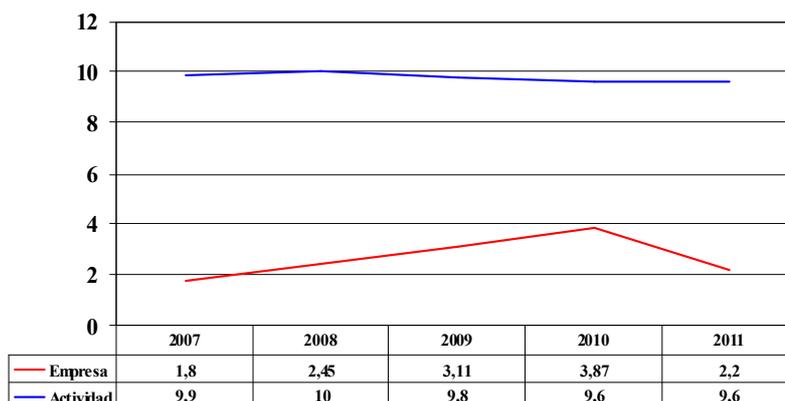
	I. Incidencia (Ii)		I. Frecuencia (If)		I. Gravedad (Ig)		(Ig) Baremo
	Empresa	Actividad	Empresa	Actividad	Empresa	Actividad	Empresa
	2007	2,17	11,90	1,80	9,90	0,07	0,26
2008	3,01	12,30	2,45	10,00	0,06	0,24	0,06
2009	3,82	12,00	3,11	9,80	0,08	0,27	1,18
2010	4,69	11,60	3,87	9,60	0,20	0,27	0,20
2011	2,66	11,60	2,20	9,60	0,06	0,27	0,06

I. Incidencia (I.i)



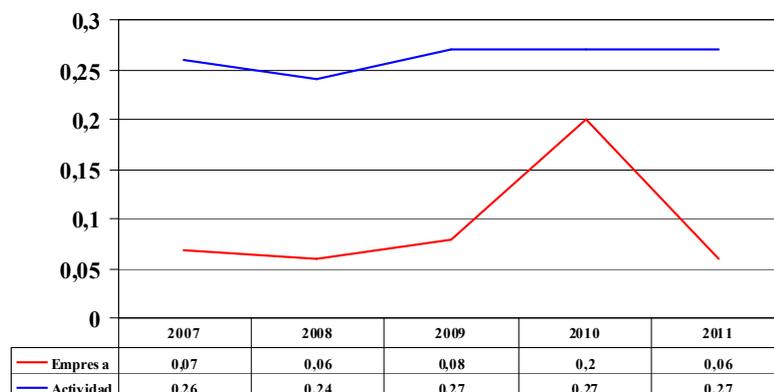
Índice de Incidencia (I.i) = $\frac{\text{n}^\circ \text{ de accidentes en jornada de Trabajo con Baja} \times 1.000}{\text{n}^\circ \text{ medio de trabajadores/as asegurados}}$

I. Frecuencia (I.f)



Índice de Frecuencia (I.f) = $\frac{\text{n}^\circ \text{ de accidentes en Jornada de Trabajo con Baja} \times 1.000.000}{\text{n}^\circ \text{ total de horas trabajadas}}$

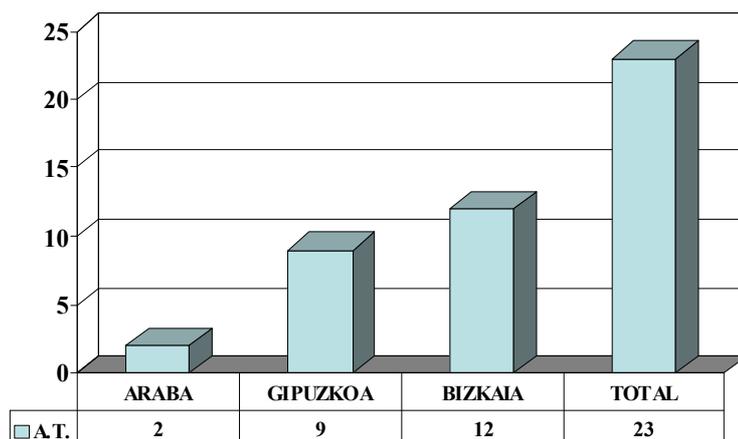
I. Gravedad (I.g)

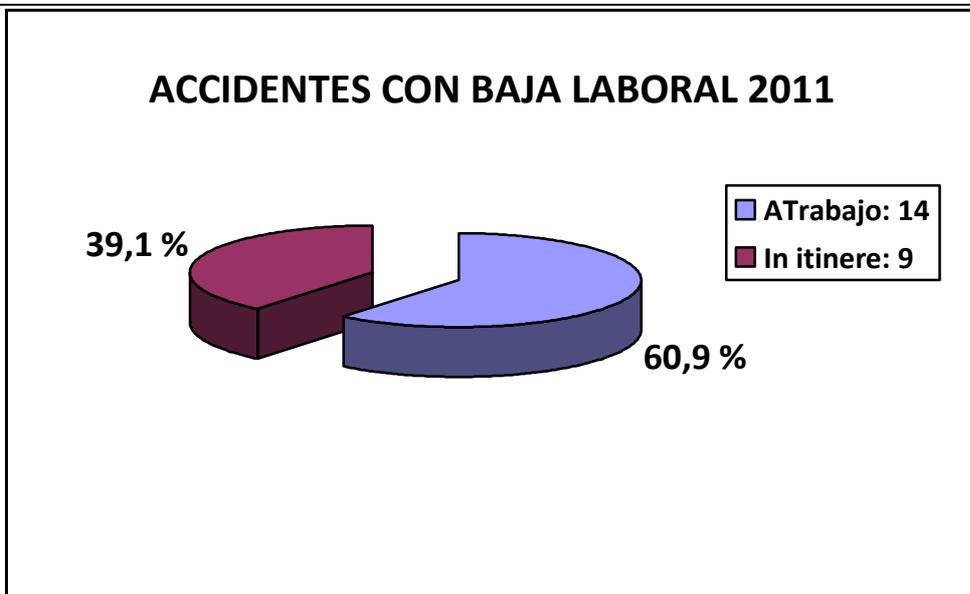


Índice de Gravedad (I.g) = $\frac{\text{Días no trabajados por los accidentes en Jornada de Trabajo con Baja} \times 1.000}{\text{n}^\circ \text{ total de horas trabajadas}}$

Se adjunta en anexo el ANALISIS DE ACCIDENTALIDAD de 2011.

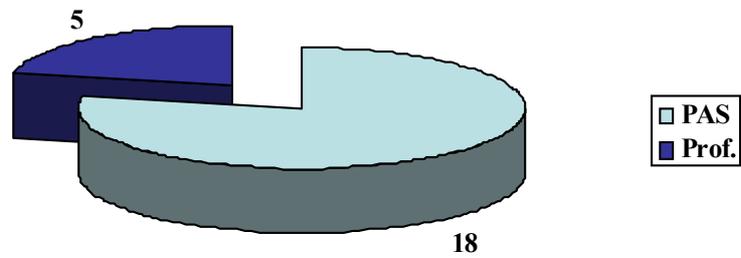
DISTRIBUCIÓN DE A.T. 2011 POR CAMPUS





Nota: a efectos de duración de I.T por accidentes con baja laboral, destacar que un trabajador contabilizó 31 días por de I.T por sufrir un accidente relacionado con otro trabajo ajeno a la UPV/EHU.

DISTRIBUCIÓN S/RELACIÓN LABORAL. ACCIDENTES CON BAJA LABORAL-2011



1.5.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna baja por Enfermedad Profesional. Se han reconocido dos enfermedades profesionales, una por nódulos de cuerdas vocales y una anosmia por exposición química.

1.6.

MORTALIDAD

Fallecimientos en el año 2011: Los datos que a continuación se indican son referentes a fallecimientos por enfermedad común.

CAMPUS	CENTRO	PUESTO	EDAD	SEXO
Gipuzkoa	F. CC.QUIMICAS	PAS	33	Masculino
Bizkaia	E.U.I.T.MINERA	TITULAR	59	Masculino
Bizkaia	E.U.E.EMPRESARIALES	CATEDRATICO	48	Masculino
Araba	F. LETRAS	TITULAR	57	Masculino
Bizkaia	F. MEDICINA	CATEDRATICO	65	Masculino
Bizkaia	F.C y TECNOLOGIA	CATEDRATICO	59	Masculino
Bizkaia	F.BELLAS ARTES	TITULAR	55	Femenino

1.7.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.7.1.- CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN.

.- CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTI-HEPATITIS

El Área Sanitaria del Servicio de Prevención ha continuado con la vacunación frente al virus de la Hepatitis B, administrando durante este período 18 dosis de esta vacuna.

.- VACUNACION ANTITETANICA

Durante el año 2011 se ha continuado también con la vacunación antitetánica (82 dosis), Esta vacunación se administra en su presentación Difteria-Tétanos.

.- VACUNACION ANTIGRIPAL

Durante el año 2011 se ha llevado a cabo la XV Campaña de Vacunación Antigripal, mediante la cual 495 personas fueron vacunadas.

**.- OTRAS VACUNACIONES**

Se han administrado 9 dosis de vacunas de otra índole.

1.7.2.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

El área sanitaria ha participado en las siguientes actividades:

.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

El Área Sanitaria del Servicio de Prevención ha participado en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral referido en el Acuerdo regulador de las Condiciones de trabajo del Personal funcionario y en el convenio colectivo del Personal Laboral de la UPV/EHU.

.- ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Varios trabajadores y trabajadoras se dirigieron al Área Sanitaria del Servicio de Prevención presentando informes de Traumatología recomendando el uso en sus puestos de trabajo de sillas ergonómicas. En base a su historial médico, se llevó a cabo la adecuación del puesto de trabajo y en colaboración con la Vicegerencia de Campus se dotó del material ergonómico adecuado en cada caso.

.- MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.



.- OTRAS ACTIVIDADES.

.- Realización de los reconocimientos médicos ordinarios y específicos y de la vacunación según los protocolos establecidos.

.- Estudio de los accidentes de trabajo y seguimiento de los mismos en contacto con la Mutua.

.- Contacto con medicina de familia, especialistas o inspección médica ante incapacidades o cambios de puesto de trabajo

.- Colaboración con la Vicegerencia de Personal en cambios de puesto por motivos de salud, gestión de sustituciones en PDI y licencias y permisos. Implicación del Área sanitaria del Servicio de Prevención en los acuerdos de 18 de noviembre de 2005 sobre mejora de las condiciones de trabajo del acuerdo regulador vigente del personal funcionario y en el acuerdo de 22 de junio de 2005 de la comisión paritaria del personal funcionario sobre jornadas especiales en supuestos específicos.

.- Protección de la maternidad.

http://www.zerbitzu-orokorrak.ehu.es/p258-shprevct/es/contenidos/informacion/proteccion_maternidad/es_notif/notificacion_embarazo.html



.- Atención médica ante urgencias de la totalidad de la comunidad universitaria.

.- Mantenimiento de los botiquines de centro.

http://www.zerbitzu-orokorrak.ehu.es/p258-shprevct/es/contenidos/informacion/intrehu_botiquines/es_info/reposicion_botiquines.html

.- Ante inspecciones de OSALAN, se le facilita al inspector cuanto pueda necesitar para llevar a cabo su tarea.

.- Participación en los procesos de compra de material de oficina.

.- Adecuación del puesto de trabajo.

.- Cumplimentar el Cuestionario Anual de Declaración de Operaciones con Sustancias Químicas Catalogadas y el de no Catalogadas.

.-Lucha contra el tabaquismo ofreciendo un tratamiento a las personas fumadoras que así lo deseen.



.- Elaboración de la Carta de Servicios, según el modelo específico creado por la UPV/EHU con la colaboración de Euskalit. Tras la participación en la evaluación piloto realizada por la UPV/EHU y Euskalit el 19 de octubre de 2010 la carta del Servicio de Prevención fue reconocida mediante el acuerdo de 13 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba la Normativa del Modelo de Cartas de Servicios de la UPV/EHU (BOPV de miércoles 28 de diciembre de 2011) en la cual se indica en su DISPOSICIÓN ADICIONAL primera que:

*.- En este registro se inscribirán las dos unidades administrativas que experimentalmente han participado en la evaluación piloto realizada durante el 2010 bajo la dirección de la Vicegerencia de Formación y Mejora de la Gestión y el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional, junto con la colaboración de Euskalit. Queda por tanto validado el grado de certificación obtenido por ambos servicios, el Servicio de Inspección y el **Servicio de Prevención**, nivel que en ambos casos corresponde al nivel básico.*

.- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de los procedimientos que conforman el Sistema de Gestión de la Prevención de la UPV/EHU.

.- Informatización de la solicitud de citas médicas.

<https://lgpx09.lg.ehu.es/calendario.nsf>



1.7.3.- EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.

Colaboración con el Departamento de Sanidad.

1.7.4.- PSICOSOCIOLOGÍA.

Actuaciones llevadas a cabo por el Jefe del Servicio de Prevención, (a falta de designación del Aldezie) según preceptúa el artículo 21.3 del “Acuerdo entre la UPV/EHU y las Organizaciones Sindicales representativas en la UPV/EHU sobre Prevención y Solución de quejas en materia de acoso”, así como de la puesta en marcha del Comité Arbitral.

2.

ÁREA TÉCNICA

2.1 MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.

La modalidad adoptada por la UPV/EHU sobre la base de lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D.39/1997), es la de constituir su Servicio de Prevención propio, mediante resolución rectoral de el 7 de abril de 2003, con las cuatro especialidades.

2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS A DESTACAR EN 2011.

.- EVALUACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDADES.

En la mayor parte de los casos, y la UPV/EHU es uno de ellos, se utiliza para llevar a cabo la evaluación de riesgos el método del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) que se basa en combinar dos conceptos de gran importancia a la hora de valorar un riesgo:

- La probabilidad de que determinados factores de riesgo se materialicen en daños, y
- La magnitud de los daños (consecuencias).

A cada uno de ellos se le aplican tres niveles de valoración, obteniéndose cinco niveles de riesgo:

- Riesgo inaceptable.
- Riesgo importante.
- Riesgo moderado.
- Riesgo tolerable.
- Riesgo trivial.

La evaluación de riesgos se realiza en la UPV/EHU por lugares de trabajo, por equipo o riesgo y por último por actividades, método aprobado por el Comité de Seguridad y Salud Intercampus.

Realizadas las dos primeras con anterioridad, en 2011 se realizó la actualización de la evaluación del riesgo por actividades incluyendo tres nuevas actividades. Ésta consiste en evaluar las actividades que cada PDI o PAS realiza.

Es posible que un puesto conlleve más de una actividad. Así, por ejemplo, un PDI, además de su actividad Docencia teórica, podrá tener otras actividades como Gestión, Investigación, Prácticas de campo, etc...

Por ello cada trabajador y trabajadora dispone en el portal del personal de los riesgos vinculados a su puesto de trabajo, siendo posible que se relacione más de una actividad al mismo.

**Glosario de códigos de actividades
Jardueren kodeen glosarioa**

1	QCA	Química	KIM	Kimika
2	BIO	Biotecnología	BIO	Bioteknologia
3	GEO	Geología	GEO	Geologia
4	EYE	Electricidad y electrónica	EEE	Elektrizitatea eta elektronika
5	MEC	Mecánica	MEK	Mekanika
6	ACL	Auxiliar de clínica	KLL	Klinikako laguntzailea
7	DES	Desplazamientos	DES	Lekualdatzeak
8	NAV	Actividades con embarcaciones	ITS	Jarduerak itsasontziekin
9	RIO	Radiaciones ionizantes	EIO	Erradiazio ionizatzailea
10	RNI	Radiaciones no ionizantes	EEI	Erradiazio ez-ionizatzailea
11	ANI	Trabajo con animales de	ANI	Lana esperimentazio-animaliekin
12	BEL	Bellas artes	ART	Arte ederrak
13	DOT	Docencia teórica	IRT	Irakaskuntza teorikoa
14	ADM	Actividades administrativas	ADM	Administrazio-jarduerak
15	AAP	Actividades con atención al	ARR	Herritarren arretarako jarduerak
16	INS	Inspecciones	IKU	Ikuskaritzak
17	MMC	Manipulación manual de cargas	KEM	Kargak eskuz manipulatzeko
18	GES	Actividades de gestión	KUD	Kudeaketa-jarduerak
19	MTO	Mantenimiento	MAN	Mantentze-lanak
20	PVD	Trabajo con PVD	DBP	Lana PVDrekin
21	CAM	Trabajo de campo	LAN	Landa-lana
22	AJE	Trabajo en instalaciones ajenas a	KAN	Lana UPV/EHUz kanpoko instalazioetan
23	JAR	Jardinería	LOR	Lorezaintza
24	CAR	Carpintería	ARO	Aroztegia
25	PIN	Pintura	PIN	Margolaritza
26	ELE	Electricidad	ELE	Elektrizitatea
27	ODO	Clínica Odontológica	ODO	Klinika odontologikoa
28	FON	Fontanería	ITU	Iturgintza
29	SOL	Soldadura	SOL	Soldadura
30	GEN	Riesgos generales	ORO	Arrisku orokorrak
31	MED	Ciencias de la salud	OSA	Osasunaren zientziak
32	RRE	Recepción de residuos	HBI	Hondakinak biltzea
33	MRE	Manipulación de residuos	HMA	Hondakinak maneiatzea

En el caso de los técnicos/as de laboratorio y los maestros/as de taller, dada la especificidad de sus tareas, fueron visitados todos ellos por un TSPRL y llevada a cabo su evaluación de riesgos específica mediando una encuesta higiénica.

.- PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE BIOÉTICA. Valoración de los diferentes proyectos de investigación relacionados con el CEIAB.

.- ROPA DE TRABAJO: BATAS DE LABORATORIO Y TALLERES.

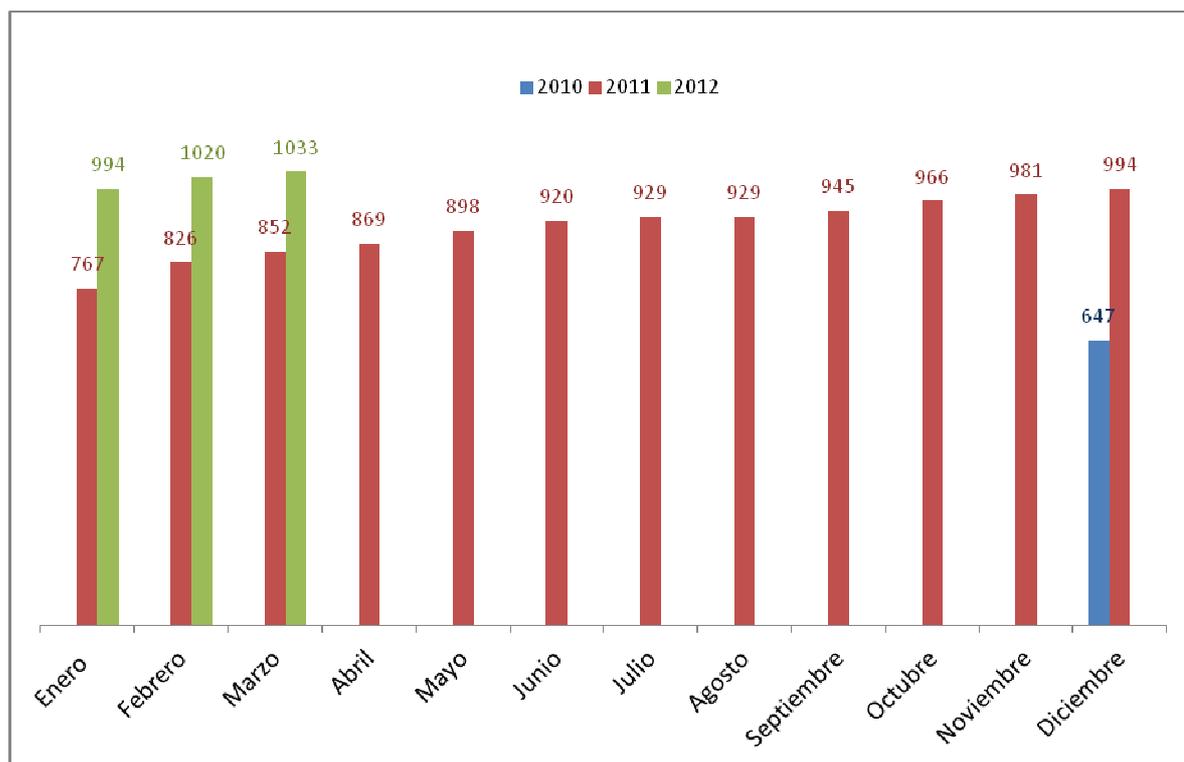
Desde octubre de 2010 se ha puesto en marcha una nueva prestación que supone dotar de ropa de trabajo (BATAS) al personal universitario expuesto a contaminantes químicos peligrosos, clasificados como muy tóxicos, tóxicos, cancerígenos, mutágenos, así como, agentes biológicos, conforme a la normativa aplicable (Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, RD 664/1997 de agentes biológicos, RD 665/1997 de agentes cancerígenos, RD 374/2001 de riesgo químico y RD 349/2003 de agentes mutágenos). El

nuevo servicio ha tenido una gran acogida entre el personal que habitualmente desarrolla su trabajo en los laboratorios de los distintos Centros de la UPV/EHU.

Los Centros en los que se encuentra implantado este nuevo servicio son:

CAMPUS	CENTROS
ARABA	CENTRO CEIA Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz Facultad de Farmacia Facultad Letras de Araba Servicio de Prevención
GIPUZKOA	Edificio Korta Facultad de Química Politécnica de Donostia Servicio de Prevención
BIZKAIA	Escuela de Enfermería ETS Náutica y Máquinas Navales Escuela Técnica Superior de Ingeniería Bilbao Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Bilbao Estabulario Facultad de Bellas Artes Facultad de Ciencias Facultad de Medicina Servicio de Prevención





Evolución del nº de usuarios/as.

.- LICENCIA DE ACTIVIDAD.

Participación en la tramitación de dichas licencias.

.- CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS.

Tramitación ante el Ministerio del Interior de la documentación vinculada a las sustancias susceptibles de ser utilizadas para la síntesis de drogas o productos ilegales. Se envían los cuestionarios anuales de Declaración de operadores con Sustancias Químicas Catalogadas y no Catalogadas, contestando todos y remitiendo la información al Ministerio del Interior.

.- ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN.

Se ha realizado el pliego de prescripciones técnicas para la actualización de los Planes existentes y su correspondiente adaptación al formato de Planes de Autoprotección de acuerdo con el nuevo Decreto publicado en el BOPV el 14 de diciembre de 2010, Decreto 277/2010, de 2 de noviembre por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

.- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Se ha implantado un sistema de coordinación empresarial en materia de seguridad y salud laboral al amparo de lo previsto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, promoviendo y cooperando en la eliminación o disminución de los riesgos laborales que puedan existir en los trabajos o servicios que realicen empresas contratistas y subcontratistas, entidades asociadas, trabajadores autónomos, concesiones administrativas, etc. en la UPV/EHU, de forma que se garantice una protección eficaz en materia de seguridad y salud a los miembros de la comunidad universitaria y al personal de las empresas externas, en los términos exigidos en la legislación actual, aplicando los medios de coordinación empresarial adecuados a este fin.

Se intercambia la siguiente información:

1. Descripción de los **trabajos a realizar**.
2. **Evaluación de riesgos** existentes en el desarrollo de estos trabajos
3. **Relación de las personas trabajadoras: TC1 y TC2**
4. **Plan de Prevención** de riesgos laborales acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.
5. **Información** a los trabajadores/as que llevarán a cabo las actividades en o para la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
6. **Certificados de formación** de los trabajadores/as que llevarán a cabo las actividades en o para la UPV/EHU en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que realicen.
7. **Medidas de protección:** Relación de EPIs y equipos de trabajo que los trabajadores/as deberán utilizar para llevar a cabo las actividades en o para la UPV/EHU, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo.
8. **Modelo organizativo de la prevención:** Servicio de Prevención propio o ajeno.
9. **Persona de contacto** como Coordinador/a de seguridad y salud con la UPV/EHU, con dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
10. **Actuación y medidas en caso de emergencia:** Organización.
11. **Vigilancia de la salud:** Certificados de aptitud médica de los trabajadores/as que llevarán a cabo las actividades en o para la UPV/EHU.
12. **Seguro de responsabilidad civil.**

.- ELABORACIÓN DE VÍDEOS.

Se han elaborado cuatro vídeos sobre manejo de extintores, uso correcto de PVDs, pautas de evacuación de Aula Magna y Bizkaia Aretoa

INDICE POR CAMPUS

La actividad del área técnica en 2011 se expone siguiendo el siguiente esquema:

- 1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud
- 2.- Planificación de la actividad preventiva
- 3.- Evaluación de riesgos.
- 4.- Ejecución medidas preventivas
- 5.- Coordinación de actividades empresariales.
- 6.- Planes de autoprotección.
- 7.- Formación.
- 8.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad
- 9.- Inspecciones reglamentarias
- 10.- Controles higiénicos.
- 11.- Realización de los análisis de accidentes e incidentes
12. Otras actividades

CAMPUS DE ARABA

1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud.

A lo largo del año 2011 se han realizado reuniones del CCSS en las fechas siguientes:

- 22 de febrero de 2011
- 26 de mayo de 2011
- 6 de octubre (anulada por falta de quórum)
- 15 de diciembre (anulada por falta de quórum).

2.- Planificación de la actividad preventiva.

En el primer trimestre de 2011 y en colaboración con la Vicegerencia del Campus de Araba, se ha realizado la planificación de actividad preventiva del año.

3.- Evaluación de riesgos.

Se han realizado las evaluaciones de riesgos por actividades así como la revisión de la evaluación de riesgos por edificios (lugares de trabajo).

Conjuntamente con el área sanitaria del servicio de prevención del campus de Araba, se realiza una evaluación de riesgos específica a un PAS de la facultad de Farmacia y un PDI de la EU Ingeniería al objeto de determinar si sus condiciones físicas pueden afectar negativamente a su salud en el trabajo.

4.- Ejecución medidas preventivas.

AULARIO LAS NIEVES

- Habilitación de un nuevo espacio de trabajo para el personal de telefonía del campus.
- Revisión de la cartelería “VD. está aquí”
- Instalación de un nuevo extintor en los locales de descanso de la planta baja.
- Eliminación de estores en dos despachos que producían malos olores.
- Reubicación de una antena de transmisión de datos WIFI.

EU INGENIERÍA

- Instalación de la pasarela que permite la evacuación directa hacia espacio exterior seguro de parte del salón de actos de la EUI.
- Elaboración de un listado de recomendaciones para una mujer embarazada del PDI de la E.U. Ingeniería relacionadas con el trabajo con sustancias químicas en el laboratorio.
- Detectadas algunas anomalías en puertas RF se ha procedido a la resolución de éstas.

EU TRABAJO SOCIAL

- División en dos de un macroaula en la EU de Trabajo Social. Con motivo de dicha división, cambian ligeramente las condiciones de evacuación del centro, por lo cual se ha elaborado un informe técnico para verificar que se cumple la normativa en relación con la evacuación del edificio.

FACULTAD DE FARMACIA

- Elaboración de un informe sobre las medidas de contención a aplicar en el procesamiento de material citostático en experimentación en un departamento de la Facultad de Farmacia.
- Comienzo de la instalación del nuevo sistema de detección y alarma de incendios del centro.
- Reposición del Diphoterine en 2 departamentos de la Facultad de Farmacia.

FCAFD

- Instalación de una barandilla en una de las salidas del nuevo salón de actos de la FCAFD. Cambio de dirección de la puerta de la otra salida de dicho salón de actos.
- Revisión de la señalización del centro.

EU EMPRESARIALES

- Se procede a la retirada de parte del mortero del tabique que separa el despacho N°5 del despacho N°6 de la planta baja. Con posterioridad, se instala un tabique de pladur en el despacho 5 con el objeto de aislar el despacho de otras fuentes de emisión. Así mismo, se practican 2 orificios tanto en la cámara de aire como en el despacho para facilitar la ventilación en ambos espacios. Tras la toma de estas medidas correctoras, se comprueba la ausencia de olores en el despacho 5.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN LASCARAY

- Visita y comprobación de las características que debe tener un local del CENTRO DE INVESTIGACIÓN LASCARAY para poder albergar recipientes tipo Dewar.
- Señalización del almacén de residuos peligrosos y del almacén de residuos biológicos.

5.- Coordinación de actividades empresariales.

En el año 2011 ha comenzado la implantación del procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

6.- Planes de autoprotección.

6.1.- Actualización informes de planes de autoprotección.

Actualizaciones de planes de emergencias:

- Facultad de Farmacia
- FCAFD
- EU Empresariales
- EU Trabajo Social
- Facultad de Letras
- Unidad Docente de Medicina
- EU Magisterio
- Vicerrectorado

6.2.- Implantación: formación y simulacros

Se adjunta la tabla de los simulacros realizados así como la previsión de actualización de los planes de emergencia:

CENTRO	FECHA SEGUN PLAN ANUAL PREVISTA SIMULACRO	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA
UDM	23 Noviembre 2011	Octubre 2014
EUI	7 Octubre 2011	Enero 2013
AULARIO	18 Noviembre 2011	Diciembre 2012
PABELLÓN	27 Mayo 2011	abril 2013
TRABAJO SOCIAL	22 de diciembre	Septiembre-octubre 2014
VICERRECTORADO	25 Mayo 2011	Diciembre 2014
FARMACIA	29 Noviembre 2011	marzo 2012
LETRAS 1	2 Diciembre 2011	Octubre 2014
LETRAS 2	2 Diciembre 2011	Febrero-marzo 2012
FCAFD	15 Febrero 2012	Mayo 2014
EMPRESARIALES	22 Diciembre 2011	Septiembre-octubre 2014
MAGISTERIO	16 Diciembre 2011 (ANULADO POR TEMPORAL)	Octubre-noviembre 2014
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS LUCIO LASCARAY	Marzo 2012	Octubre 2012

Los controles periódicos de los Sistemas de Protección Contra incendios del Campus de Álava se realizan por parte de la empresa Sercoin, sin novedad en este apartado.

Una vez sustituida la central de incendios se ha procedido a su integración con el centro de control del campus.

Se ha redactado el proyecto para la instalación el nuevo sistema de detección y alarma de incendios de la Facultad de Farmacia y el polideportivo de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el deporte. Adjudicado el pliego para su instalación el cual está en proceso de ejecución.

7.- Formación.

Ver apartado formación.

8.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad

Las definidas para los elementos sujetos a este tipo de inspecciones, según peticiones al SP y/o de inspecciones del Área Técnica para mantenimiento y control de riesgos en edificios.

9.- Inspecciones reglamentarias

Las definidas reglamentariamente para los elementos sujetos a este tipo de inspecciones.

10.- Controles higiénicos

- Medición de temperaturas en los locales del CENTRO DE INVESTIGACIÓN LASCARAY.
- Medición de humedad en laboratorios del CENTRO DE INVESTIGACIÓN LASCARAY tras la adopción de medidas correctoras en los equipos de climatización del centro.
- Valoración higiénica y caracterización de olores en dos despachos de la EU Empresariales. En este sentido, y dado de que se trataba de la caracterización de olores de procedencia desconocida, se han realizado mediciones en 2 fases, en la primera se trató de caracterizar la composición de los olores (hallándose concentraciones relativamente bajas de formaldehído) y en una segunda (desarrollándose en la actualidad) en la que se pretende hallar el origen o fuente que causa dichos olores.

11.- Realización de los análisis de accidentes e incidentes

El análisis de accidentes es presentado por el Área Sanitaria. Los accidentes-incidentes han sido estudiados, proponiéndose y tomando medidas preventivas y correctivas, tanto de tipo técnico-informativo como organizacionales

12. Otras actividades

- Elaboración de un diagnóstico y plan de accesibilidad universal de todos los centros del campus.

- Participación en la elaboración del informe técnico para la realización y/o actualización de los planes de autoprotección de la UPV/EHU.
- Se han entregado certificados de nivel de contención a 4 laboratorios (2 en la Facultad de Farmacia, 1 en el CENTRO DE INVESTIGACIÓN LASCARAY, 1 en la FCAFD)
- Se han solicitado 2 acreditaciones de nivel de contención para sendos laboratorios de la Facultad de Farmacia a realizar en 2012.
- En 2011 se realizó la toma de datos para la obtención de la licencia de actividad de la Facultad de Farmacia y del Vicerrectorado. Se ha elaborado el borrador previo de la Facultad de Farmacia. En el primer trimestre de 2012 se presentará y tramitará el informe definitivo en las instancias correspondientes. Así mismo, se está redactando la memoria para la licencia de actividad del vicerrectorado.

CAMPUS DE GIPUZKOA

1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud

Se ha participado activamente en los distintos Comités que se han celebrado a lo largo del año 2011 en el Campus de Gipuzkoa. En concreto se mantuvieron 4 reuniones, dando cumplimiento a la normativa vigente. Las fechas de realización fueron las siguientes:

- 1 de marzo 2011
- 14 de junio 2011
- 18 de octubre 2011
- 20 de diciembre de 2011

2.- Planificación de la actividad preventiva

En cada Comité del Campus trimestral se han desarrollado las acciones realizadas en gestión de la prevención durante dicho trimestre, así como se han explicado las acciones previstas futuras.

3.- Evaluación de riesgos.

A lo largo del año 2011 se ha realizado la actualización de la evaluación de riesgos de los lugares de trabajo del Campus de Gipuzkoa. El Informe con formato del programa Sehtra refiere a riesgos detectados en los edificios y áreas no edificadas del Campus.

4.- Ejecución medidas preventivas

Renovación de los consumibles de Diphoterine caducados en la Facultad de Químicas, el Centro de I+D+I Korta y Escuela Universitaria Politécnica.

5.- Coordinación de actividades empresariales.

Centro mixto: Reunión con el Jefe del Servicio de Prevención del CSIC para tratar la coordinación de actividades empresariales: Señalización del plan de emergencia.

6.- Planes de autoprotección

6.1.- Actualización informes de planes de autoprotección

Se está realizando el Plan de Autoprotección de la Biblioteca Carlos Santamaría, así como se están actualizando los Planes de autoprotección de los siguientes centros:

Escuela de Enfermería-Medicina
Facultad de Derecho
EUITI de Elbar
Edificio Korta
Pabellón
Vicerrectorado de Campus
Escuela de Empresariales

6.2.- Implantación: formación y simulacros derivados de los Planes de autoprotección/ Manuales de Autoprotección.

Se han dado diversas reuniones previas los simulacros.

Simulacros

Se han realizado simulacros con evacuación en:

Escuela de Enfermería
Facultad de Químicas
Facultad de Derecho
EUP

Se han realizado simulacros sin evacuación en:

Facultad de Filosofía
F. Ciencias de la Educación
Edificio Korta
E. de Empresariales.

7.- Formación

Ver apartado formación.

8.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad.

Entre otros, centros y laboratorios con botellas de gases y almacenes centralizados.

Desperfectos y vandalismo en el Campus, encontrándose elementos rotos como bancos y fuentes por ejemplo.

9.- Inspecciones reglamentarias

Se realizan, gestionadas por el SAO, las inspecciones a los elementos del campus sujeto a reglamentación industrial.

10.- Controles higiénicos.

Concentración de elementos volátiles en el tejado de la Escuela de Enfermería.

11.- Realización de los análisis de accidentes e incidentes

Los accidentes-incidentes han sido estudiados, proponiéndose y tomando medidas preventivas y correctivas, tanto de tipo técnico-informativo como organizacionales.

12. Otras actividades

A.- Mayoritariamente a petición de terceros, incluyen medidas preventivas/correctoras.

Edificio Carlos Santamaría

Informe con varios temas a petición de Delegado de Prevención

Informe caída estante

Informe caída en vía de evacuación por hielo y entrada por puerta de emergencia

Denuncia por impacto sonoro superior al límite permitido en el balcón de un vecino

Informe calor, ventilación y humedad relativa

EUITI Eibar

Accidente por sobreesfuerzo

Centro de Física de Materiales

Informe de factores de riesgo electrostático del puesto de trabajo

Facultad de Químicas

Informe Simulacro

Reacción alérgica local

Salpicadura

Ventilación en laboratorio de tratamiento de Polímeros

Facultad de Informática

Caída y resbalón

Alergia y picores

Escuela de Ingenieros, EUP:

Informe botella de CO₂ y otros botellones

Línea de pararrayos y bajante

Golpe en oficina de la Catedral de Santamaría

Salpicadura
Reacción alérgica facial

Edificio Korta
Informe caída falso techo
Informe golpe con ventana batiente
Informe simulacro sin evacuación
Alergia en las manos

Escuela de Magisterio
Caída al mismo nivel por pisada en zona provisional de obras

Facultad de Psicología
Grupo electrógeno

Facultad de FICE
Caída a distinto nivel mientras abre ventana.

Escuela de Enfermería
Informe del simulacro

Aulas de la Experiencia
Determinación tabiques con componente de amianto

B.- Actividades varias

Asesoramiento en los procesos de gestión de Licencias de Actividad de varios Centros y estudio y correcciones de borradores.

Elaboración de un dossier formativo de quince páginas referente al curso “ *Riesgo de máquinas: riesgo mecánico y eléctrico*”.

Coordinación de actividades empresariales con Fundación Catedral

Coordinación de actividades Empresariales con el CSIC

CAMPUS DE BIZKAIA

1.- Organización paritaria. Reuniones del Comité de seguridad y salud.

Se ha participado en los distintos Comités que se han celebrado a lo largo del año 2011 en el Campus de Bizkaia. En concreto se mantuvieron 2 reuniones, una sin quorum.

- 7 de junio de 2011

2.- Planificación de la actividad preventiva.

Se ha realizado la planificación de actividad preventiva en colaboración con la Vicegerencia del Campus de Bizkaia.

Se han realizado diferentes informes sobre riesgos en varios edificios del Campus de Bizkaia con las correspondientes medidas preventivas.

3.- Evaluación de riesgos.

A lo largo del año 2011 se ha realizado la evaluación de riesgos lugares de trabajo.

Se han llevado a cabo las visitas necesarias para la realización de la evaluación de los distintos Centros del campus de Bizakia.

El informe con los resultados de la evaluación han sido trasladados el pasado mes de febrero.

4.- Ejecución medidas preventivas.

- Colocación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en los siguientes centros:
 1. Aulas de La Experiencia
 2. Aulario I
 3. Aulario II
 4. Facultad de Bellas Artes
 5. Facultad de Ciencias Sociales y de La Comunicación
 6. Facultad de Ciencia y Tecnología
 7. Escuela Universitaria de Empresariales (Elkano)
 8. Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao
 9. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica (La Casilla)
 10. Biblioteca Central
 11. Colegio Mayor Miguel de Unamuno
 12. Escuela Universitaria de Magisterio

- 13.Facultad de Medicina
- 14.Escuela Universitaria de Ingeniería de Minas y Obras Públicas
- 15.Escuela Superior de Ingenieros de Náutica y Maquinas Navales
- 16.Edificio del Rectorado
- 17.Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- 18.Chalets de Sarriko
- 19.Escuela Universitaria de Enfermería
- 20.Aula Magna
- 21.Sala de Calderas

- Se han subsanado varias deficiencias observadas, tales como colocación de barandillas en escaleras, apantallamiento de ruido, ventilación, etc .
- Se ha realizado en la F. de BBAA un nuevo almacén de residuos, así como un nuevo Taller de piedra, zonas en las que se habían detectado problemas en anteriores evaluaciones mejorándose éstas.
- Se ha trasladado el Servicio de Mantenimiento, a nuevos locales y se han retirado antiguos equipos y máquinas de trabajo.
- Se han acondicionado laboratorios con riesgo biológico. Se han instalado redes anti-insectos en todos los laboratorios con riesgo biológico.
- Se han instalado diferentes materiales de seguridad, tales como lava-ojos, duchas, etc.

5.- Coordinación de actividades empresariales.

El R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, dictado en desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, señala las normas mínimas que deberán cumplirse para conseguir el más alto nivel de protección en la seguridad y salud de los trabajadores, marcando como objetivos a satisfacer:

- a. La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva establecidos en el artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- b. La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- c. El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades

incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores.

- d. La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

A tal fin, desde el Servicio de Prevención de la UPV/EHU se ha elaborado un procedimiento que garantice la satisfacción de esos objetivos en los supuestos en los que una entidad externa (pública o privada) realice una actividad en las instalaciones de la UPV/EHU, siendo de aplicación también a las actividades realizadas por personal de la UPV en centros de trabajo ajenos a la Universidad.

6.- Planes de autoprotección

6.1.- Actualización informes de planes de autoprotección

Conforme al pliego de prescripciones técnicas para la actualización de los Planes existentes y su correspondiente adaptación al formato de Planes de Autoprotección de acuerdo con el nuevo Decreto publicado en el BOPV el 14 de diciembre de 2010, se ha procedido a la actualización de los Documentos correspondientes a los siguientes Centros:

Manuales de Autoprotección 2011
<u>E.T.S. Ingeniería de Bilbao</u>
<u>E.U. Estudios Empresariales de Bilbao</u>
<u>E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao</u>
<u>E.U. Ingeniería Técnica de Minas y de Obras Públicas</u>
<u>E.U. Magisterio de Bilbao (Leioa)</u>
<u>F. Bellas Artes</u>
<u>F. Ciencias Económicas y Empresariales</u>
<u>F. Ciencias Sociales y de la Comunicación</u>
<u>(F. Medicina y Odontología + E.U. Enfermería de Leioa)</u>
<u>Aulas de la Experiencia de Bizkaia</u>
<u>Sala de Calderas</u>
<u>Unamuno</u>

6.2.- Implantación: formación y simulacros derivados de los Planes de autoprotección/ Manuales de Autoprotección.

En varios Centros se ha procedido a realizar los nombramientos de los Comités de Autoprotección, Equipos de Primera Intervención, Equipos de Evacuación y Centros de Control. Del mismo modo se ha proporcionado la formación necesaria al personal de los Centros de control en el manejo de Centralitas.

Se han realizado simulacros:

- EU. Ingeniería Técnica de Minas (3 simulacros, en diferentes horarios) y Obras Públicas.
- Residencia Unamuno
- Aulas de la experiencia,
- Chalets Sarriko.

7.- Formación

VER CURSOS DEL AREA TECNICA

8.- Controles periódicos. Inspecciones de seguridad.

8.1. Controles periódicos

Se realizan dos revisiones de los elementos de Sistemas de Protección Contra incendios; así como la señalización de cada centro del campus. Revisiones y adaptación de los recorridos de evacuación que marcan los nuevos planes de emergencia.

8.2. Inspecciones de seguridad

Se han realizado distintas inspecciones que han sido recogidas en el Documento de valuación de riesgos del Campus de Bizkaia.

9.- Inspecciones reglamentarias

Se realizan, gestionadas por el SAO, las inspecciones a los elementos del campus sujeto a reglamentación industrial

10.- Controles higiénicos.

Se han realizado mediciones de contaminantes químicos en laboratorios de la Facultad de Ciencia y Tecnología

11.- Realización de los análisis de accidentes e incidentes

Se ha realizado la investigación de los accidentes que se han atendido en el Área Sanitaria. Ninguno ha sido de gravedad. Se ha prestado especial atención a los accidentes ocurridos en laboratorio y mantenimiento con el objeto de proponer las medidas preventivas correspondientes.

12. Otras actividades

.- Participación en el grupo de laboratorio sostenibles Lab*s organizado por la Fundación Maite

2.3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La presente memoria presentada por el Técnico de Gestión Medioambiental de la UPV/EHU, describe la gestión medioambiental realizada en la UPV/EHU en el ejercicio 2011, distribuida en los siguientes epígrafes:

INDICE.

- 1 Gestión de residuos
- 2 Cierre de la incineradora de Leioa
- 3 Formación impartida
- 4 Participación en Comisiones Técnicas
- 5 Participación en diseño de obras
- 6 Asistencia a cumplimentación de la legalidad vigente
- 7 Informes evacuados
- 8 Participación en congresos
- 9 Formación recibida

1. Gestión de residuos

- Asistencia a preparación del concurso para la adjudicación de los servicios de gestión de residuos tóxicos y peligrosos de la UPV/EHU, a una empresa gestora externa autorizada:
 - ✓ elaboración del pliego de prescripciones técnicas, consultados los servicios medioambientales de otras universidades: UAB, UB, UPV.
 - ✓ atención a las cuestiones técnicas planteadas por los licitadores
 - ✓ participación en la comisión técnica que elabora el informe proponiendo una empresa a la mesa de contratación
 - ✓ reunión con los responsables de la empresa adjudicataria ECOCAT, para establecer los criterios de actuación, como persona de contacto entre la UPV/EHU y ECOCAT en la ejecución del contrato.
- En colaboración con los servicios informáticos de la UPV/EHU, la elaboración de una aplicación vía web, que facilita el protocolo de la recogida de los residuos tóxicos, y también los sanitarios, poniendo a disposición del usuario una entrada en la página web del Servicio de Prevención que le permite hacer peticiones de recogida y/o suministro de envases.
- Simplificación de las operaciones de protocolo en las recogidas de residuos tóxicos y peligrosos, establecimiento de un calendario de las recogidas de residuos tóxicos y peligrosos para el año 2012 de frecuencia bimensual, y con unos periodos cerrados para hacer las solicitudes de recogida y suministro por parte de los Centros.
- Elaboración del Pliego de Prescripción Técnicas para la contratación de un Consejero de Seguridad, que atienda las operaciones de carga de residuos tóxicos y

peligrosos de la UPV/EHU, en la medida en que son mercancías peligrosas, y requieren de esta figura.

- Gestión de dos recogidas de residuos radiactivos procedentes de otras tantas instalaciones radiactivas autorizadas de la UPV/EHU
- Gestionar con la mancomunidad de San Marcos la colocación de un contenedor de envases enfrente de la Escuela Politécnica de Donostia, para facilitar la tarea del personal de limpieza, y favorecer el reciclado en origen.

2. Cierre de la incineradora de Leioa

- Caracterización y cuantificación de los residuos que se quemaban en la incineradora. Encuesta realizada a los departamentos afectados, y balance de masa en el caso de las camas de animales del animalario, a partir del serrín comprado para camas
- Gestión de cada tipo de residuo a través de un gestor autorizado externo. Establecimiento de las condiciones técnicas requeridas para la contratación de la empresa gestora externa, y tramitación de los documentos de aceptación, vía IKS:
 - ✓ camas de animales: a través de Cespa, siendo el gestor final Zabalgarbi
 - ✓ cadáveres de animales: el gestor es Garcia Mendoza SL
 - ✓ residuos biosanitarios: el gestor es ELIRECON
- Reuniones informativas con los usuarios de la incineradora, para explicar los nuevos protocolos a seguir en la gestión de sus residuos. Reunión el 16 de noviembre, y cierre definitivo de la incineradora el 15 de diciembre de 2011.

3. Formación impartida

- Cursos de formación organizados por el Servicio de Prevención, con el título de PRACTICA EN GESTION DE RESIDUOS, de 3 horas de duración:

Leioa 17 de marzo

Gasteiz 5 de mayo

Leioa 9 de mayo

Donostia 17 de mayo

- Cursos de formación en la gestión de residuos en la universidad, impartido por la empresa ECOCAT, con formato Word-café, donde se presenta la nueva aplicación vía web, que a partir de ahora va a ser la forma de hacer las peticiones de retirada de residuos y suministro de envases y pegatinas, por parte de los Centros.

Leioa 6 de noviembre

Bilbo 14 de noviembre

Donostia 21 de noviembre

Gasteiz 28 de noviembre

- Reuniones informativas para los nuevos usuarios del CIEA de Vitoria-Gasteiz, para mostrarles el protocolo a seguir en la gestión de residuos, en sus laboratorios de investigación.

4. Participación en comisiones técnicas

- Concurso para la adjudicación de los servicios de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos del Área de Leioa-Erandio. Adjudicado a CESP
- Concurso para la adjudicación de los servicios de recogida, transporte y eliminación de los residuos tóxicos y peligrosos de la UPV/EHU. Adjudicado a ECOCAT

5. Participación en diseño de obras

- Ejecución del almacén de residuos del PIE de Plentzia, noviembre de 2011
- Indicaciones para la construcción del almacén de residuos del complejo universitario de San Mames, en Bilbao. Reacción de la memoria de necesidades

6. Asistencia a la cumplimentación de la legalidad vigente

- Asistencia a la reuniones entre la UPV/EHU y la empresa adjudicataria para tramitar las Licencias de Actividad, LIMIA&MARTIN, aportando los datos medioambientales requeridos
- Asistencia a las reuniones del grupo de mejora de varios Centros, en la implantación de la certificación EKOSCAN
- Inscripción en el listado de pequeños productores, y aprobación del Plan de Gestión de Residuos Sanitarios de:
 - ✓ Facultad de Farmacia de Vitoria-Gasteiz
 - ✓ CIEA de Vitoria-Gasteiz
 - ✓ Facultad de Ciencia y Tecnología de Leioa (solicitado)
 - ✓ Escuela de Enfermería de Leioa (solicitado)
- Asistencia a la configuración de la pagina web sobre medio ambiente del Campus de Gipuzkoa
- Participación en el estudio del comportamiento medioambiental de las cafeterías del Campus de Gipuzkoa, para mejorar este comportamiento. Realizado con los servicios de la empresa HAIZEA.
- Adaptación de información presentada en todos los curso de formación, y sesiones formativas en general a la nueva ley de residuos Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados.

- Asistencia, en calidad de invitado, a todos los Comités de Seguridad y Salud, de los tres Campus de la UPV/EHU.

7. Informes.

- Informe sobre la recogida de papel-cartón en la Escuela de Ingenieros de Bilbao
- Informe sobre el cumplimiento de las medidas necesarias por parte del almacén de residuos del PIE de Plentzia
- Informe sobre la actividad de incineración en el Área de Leioa-Erandio, y estudio de la situación creada tras su cierre. Pasos a seguir para el cierre, y costes esperados.

8. Participación en congresos

- I Congreso Internacional “ Los caminos de la sustentabilidad/sostenibilidad. Experiencias innovadoras”. Presentado poster titulado “MEJOR GESTIÓN=PREVENCIÓN residuos tóxicos y peligrosos de la UPV/EHU” (se adjunta poster) Bilbao 15, 16 y 17 de junio de 2011
- “ Evaluación de riesgos psicosociales” Bilbao 6 y 7 de abril de 2011

9. Formación recibida

- Manejo del nuevo sistema IKS-eeM- tramitación electrónica de documentos de gestión de residuos. SEMATEC 23 de febrero de 2011
- Requisitos legales ambientales. SEMATEC 23 de febrero de 2011
- Jornada de experiencias universitarias en la implantación del Reglamento europeo EMAS. UPV/EHU 25 de noviembre
- Jornada técnica: primeros pasos para incorporar el medio ambiente en la administración pública. IVAP 11 de noviembre
- Problemática y gestión de las especies exóticas invasoras en el ámbito de la administración. IVAP 27 de octubre

3.

FORMACIÓN

AREA FORMATIVA (Salud y Seguridad Laboral y Medioambiente), Periodo(Mensual: Enero 2011/Diciembre 2011)

Enero 2011/ Diciembre 2011-CURSOS	COLECTIVO DESTINO	Nº DE INSCRIPCIONES	NUMERO DE EVENTOS
Actuación en caso de incendio	PAS	50	
Actuación en caso de incendio	PDI	17	
Actuación en caso de incendio	Total	67	9
Deshabitación tabáquica	PAS	11	
Deshabitación tabáquica	PDI	2	
Deshabitación tabáquica	Total	13	8
EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	PAS	32	
EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	PDI	19	
EKOSCAN: certificado de calidad ambiental	Total	51	3
Estiramiento global activo	PAS	51	
Estiramiento global activo	PDI	26	
Estiramiento global activo	Total	77	5
Formación en drogodependencias: habilidades del personal universitario para promover prácticas saludables con jóvenes universitarios	PAS	15	
Formación en drogodependencias: habilidades del personal universitario para promover prácticas saludables con jóvenes universitarios	PDI	4	
Formación en drogodependencias: habilidades del personal universitario para promover prácticas saludables con jóvenes universitarios	Total	19	12
Funcionamiento de Centrales contra incendios	PAS	6	
Funcionamiento de Centrales contra incendios	Total	6	1
Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	PAS	19	
Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	PDI	15	
Gestión de residuos tóxicos, peligrosos y sanitarios	Total	34	5
Gestión de residuos y seguridad (world café)	PAS	62	
Gestión de residuos y seguridad (world café)	PDI	23	
Gestión de residuos y seguridad (world café)	Total	85	4
Gestión del estrés	PAS	93	
Gestión del estrés	PDI	31	
Gestión del estrés	Total	124	8
Jornada debate: Medio Ambiente y sostenibilidad en los currícula educativos y en otras actividades universitarios	PDI	37	
Jornada debate: Medio Ambiente y sostenibilidad en los currícula educativos y en otras actividades universitarios	Total	37	1
Planes de autoprotección	PAS	17	
Planes de autoprotección	PDI	0	
Planes de autoprotección	Total	17	4
Primeros auxilios	PAS	72	
Primeros auxilios	PDI	47	
Primeros auxilios	Total	119	16
Riesgo biológico	PAS	16	
Riesgo biológico	PDI	24	

Riesgo biológico	Total	40	4
Riesgo eléctrico y mecánico	PAS	45	
Riesgo eléctrico y mecánico	PDI	9	
Riesgo eléctrico y mecánico	Total	54	4
Riesgo químico: entender para controlar y trabajar totalmente protegido (DIPHOTERINE)	PAS	41	
Riesgo químico: entender para controlar y trabajar totalmente protegido (DIPHOTERINE)	PDI	58	
Riesgo químico: entender para controlar y trabajar totalmente protegido (DIPHOTERINE)	Total	99	3
Seguridad en laboratorios	PAS	18	
Seguridad en laboratorios	PDI	31	
Seguridad en laboratorios	Total	49	4
Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD). Conceptos de ergonomía	PAS	31	
Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD). Conceptos de ergonomía	PDI	9	
Trabajo con pantallas de visualización de datos (PVD). Conceptos de ergonomía	Total	40	4
Uso correcto de la voz en el ámbito laboral	PAS	69	
Uso correcto de la voz en el ámbito laboral	PDI	61	
Uso correcto de la voz en el ámbito laboral	Total	130	8
TOTAL		1.061	103
TOTAL PAS		648	
TOTAL PDI		413	

De igual modo, en la revista Campusa, sección “Aholkuak”, introducimos en 2011 material didáctico en prevención de riesgos, con los que posteriormente se han elaborado posters divulgativos.

Jornadas de evaluación de riesgos psicosociales:

Evaluación de riesgos psicosociales

Lugar: Bizkaia Aretoa, Av/Abandoibarra 3, Bilbao.

Días: 6 y 7 de abril de 2011.

Organiza: UPV/EHU

6 de abril de 2011		7 de abril de 2011	
8:30	Presentación Anaisa Maiztegui Viceministra de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria Presidente del CSSI UPV/EHU Xabier Algorza Gerente de la UPV/EHU	8:30	2º mesa: Experiencias Presentación Anaisa Maiztegui Viceministra de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria Presidente del CSSI UPV/EHU Xabier Algorza Gerente de la UPV/EHU
9:45-10:00	La evaluación de riesgos psicosociales en las administraciones públicas Pilar Collantes Directora de OSPLAN	9:45-10:30	INERT/WORIT Rubén Villar Zaragoza Universidad Jaume I
10:00-11:00	Como abordar la evaluación de riesgos psicosociales: Fase Xabier San Sebastián Dir. Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento UPV/EHU	10:30-11:15	Método STAS21 (JobPact) Juan María Lario Universidad de Santiago de Compostela
11:00-11:20	Faena	11:15-11:30	Turno de preguntas
11:30-14:00	1º mesa: Métodos Moderador Xabier San Sebastián UPV/EHU Cristina Nogareda Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología INERT Miguel STAS21 (JobPact) Selador Henandez USAC	11:30-11:40	Almuerzo
		11:40-12:45	WORKSHOP Grupos de trabajo
		13:00-13:30	Punto en común de las conclusiones de los grupos de trabajo Anaisa Maiztegui Viceministra de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria Presidente del CSSI UPV/EHU Xabier Algorza Gerente de la UPV/EHU
		13:30-13:45	Conferencia de Clausura Itzi Gabilde OSPLAN

Inscripción gratuita hasta completar el aforo enviando un correo electrónico a apef@ehu.es antes del 1 de abril de 2011 indicando nombre y apellidos, organización a la que pertenece, y teléfono de contacto.

4.

ANEXOS

RESOLUCION DE 7 DE ABRIL DE 2003, DEL RECTOR DE LA UPV/EHU, DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA UPV/EHU.

La entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ha supuesto un cambio fundamental en la situación en la que se encontraban las Administraciones Públicas respecto de las políticas de protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, ya que no sólo posee el carácter de legislación laboral, sino que también se constituye en norma básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos.

En desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, se dicta el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, estableciendo en su artículo 14 que aquellas empresas que cuenten con más de 500 trabajadores y trabajadoras deberán constituir un Servicio de Prevención Propio, entendido como el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades de prevención.

En virtud de lo expuesto, y una vez realizada la consulta a la representación de los trabajadores y trabajadoras a través del Comité Intercampus de Seguridad y Salud Laboral de la UPV/EHU, y habiendo sido acordada el día 7 de Marzo de 2003, con los Delegados de Prevención de las centrales sindicales CCOO, CSIF, ELA, LAB, STEE-EILAS y UGT, de conformidad con las competencias que tengo atribuidas.

RESUELVO

Primero.- Constitución del Servicio de Prevención.

Declarar constituido el Servicio de Prevención Propio de la UPV/EHU, el cual quedará adscrito al Gerente.

Segundo.- Definición y objeto.

El Servicio de Prevención Propio de la UPV/EHU se define como el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de la comunidad universitaria, asesorando y asistiendo a la Administración, a los trabajadores y trabajadoras, a sus representantes y a los Comités de Campus e Intercampus de Seguridad y Salud Laboral.

Tercero.- Ámbito de actuación.

El ámbito de actuación del Servicio de Prevención se extiende a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU.

El Rector y el Gerente de la UPV/EHU fijarán las metas y objetivos en materia de seguridad y salud laboral de acuerdo a la normativa vigente y velarán por su grado de cumplimiento.

Cuarto.- Medios materiales y presupuesto.

Para un adecuado desarrollo de la actividad preventiva en la UPV/EHU, y de conformidad con lo que establezca la norma presupuestaria, en los distintos programas que se determinen se establecerán partidas específicas para emprender las actuaciones y las medidas correctivas necesarias, debiendo contar igualmente con las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva en la UPV/EHU.

Quinto.- Organización.

1.- El Servicio de Prevención se organiza en dos Áreas: un Área Sanitaria y un Área Técnica. Se garantizará su carácter interdisciplinario y su actuación coordinada, tal y como así lo exige el artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

1.1. El Área Sanitaria realizará las funciones correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología aplicada. Para el desarrollo de sus funciones contará con las Unidades Básicas Sanitarias (U.B.S.) necesarias conforme a la normativa de aplicación, y, en todo caso, cada uno de los tres Campus actualmente existentes en la UPV/EHU contará con una Unidad Básica Sanitaria.

El personal sanitario perteneciente al actual Servicio Médico de la UPV/EHU se integra en el Área Sanitaria. La citada Área será coordinada por un Responsable.

1.2. El Área Técnica estará formada por cuatro titulados universitarios superiores, los cuales desarrollarán fundamentalmente sus funciones uno en cada uno de los Campus de Araba y Gipuzkoa y dos en el de Bizkaia, debiendo contar con la calificación necesaria para el desempeño de las funciones de nivel superior correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de seguridad en el trabajo e higiene industrial, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

Los Técnicos de Prevención que actualmente prestan sus servicios en la UPV/EHU quedarán integrados dentro del Área Técnica. La citada Área será coordinada por un Responsable.

2.- Al frente del Servicio de Prevención realizando labores de coordinación y gestión se encontrará el Jefe del Servicio de Prevención.

3.- El Servicio de Arquitectura y Obras colaborará con el Servicio de Prevención, especialmente en la propuesta y puesta en práctica de medidas correctivas o de mejora que afecten a las infraestructuras universitarias, accesibilidad, seguridad de edificios e instalaciones, evacuación y otras de naturaleza análoga.

4.- El Servicio de Contratación y Compras colaborará con el Servicio de Prevención para la adquisición de los equipamientos a fin de dar cumplimiento a la normativa en vigor.

5.- Igualmente, los responsables de formación colaborarán con el Servicio de Prevención en la planificación y organización de los planes de formación que en materia de prevención de riesgos laborales se lleven a cabo.

6.- Bajo la coordinación del Gerente podrá colaborar con el Servicio de Prevención cualquier otro servicio o personal capacitado de la UPV/EHU, y, especialmente, el personal docente e investigador, prestando asesoramiento en general, así como en la planificación, organización e impartición de los planes de formación. Igualmente, podrán colaborar con el Servicio de Prevención otros profesionales o instituciones de acreditado prestigio al objeto de realizar funciones de asesoramiento y/o formación.

Sexto.- Funciones del Área Sanitaria.

1.- Corresponden al Área Sanitaria las funciones de vigilancia de la salud así como las relacionadas con la ergonomía y la psicología aplicada.

Las funciones de vigilancia de la salud en el Servicio de Prevención Propio de la UPV/EHU se realizarán conforme a la normativa que regula la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención

(Decreto 306/1999, de 27 de julio; BOPV nº 159 de 20 de agosto de 1999) y de las propias de ergonomía y psicología aplicada. Así este Área se encargará de la:

- a) Vigilancia y promoción de la salud, realizando reconocimientos médicos o analizando los resultados de la vigilancia de la salud y la evaluación de los riesgos o valorando los riesgos en los casos de mujeres en situación de embarazo o parto reciente y los de los trabajadores y trabajadoras especialmente sensibles, organizando y posibilitando los primeros auxilios y atención de urgencia
- b) La gestión y control de las ausencias derivadas de factores vinculados a la salud de los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- c) Vigilancia epidemiológica,
- d) Relaciones humanas, estrés y depresión
- e) Organización de las condiciones del trabajo, diseño del puesto de trabajo, límites de esfuerzo y ambiente del lugar de trabajo,
- f) Análisis y evaluación de los resultados obtenidos,
- g) Otras de naturaleza análoga que le sean encomendadas, así como las previstas en la normativa vigente.

Se podrán subcontratar con centros especializados, debidamente acreditados o autorizados, tanto actividades que trasciendan las actividades sanitarias básicas del Servicio, como determinadas técnicas de diagnóstico complementarias.

Séptimo.- Funciones del Área Técnica.

1.- Las funciones que corresponden al Área Técnica, serán las siguientes:

- a) Realizará la evaluación de riesgos de los centros de la UPV/EHU.
- b) Planificará la actividad preventiva que no tenga contenido médico, elaborando los programas y planes que se estimen convenientes.
- c) Investigará los accidentes e incidentes, con el fin de identificar sus causas y proceder a su eliminación.
- d) Realizará las inspecciones que se estimen oportunas.
- e) Elaborará estadísticas en materia de seguridad e higiene industrial.
- f) Propondrá acciones correctoras.
- g) Diseñará y coordinará la elaboración de los planes de emergencia.
- h) Elevará propuestas de formación en las materias propias de sus áreas de especialización.
- i) Realizará auditorías técnicas y de gestión así como el control de procedimientos, prácticas operativas, normas de seguridad y obras nuevas
- j) Cualesquiera otras que, conforme a la normativa en vigor en cada momento, le fueren encomendadas.

2.- El personal del Área Técnica ejercerá las funciones correspondientes a las disciplinas preventivas de seguridad en el trabajo e higiene industrial, pudiéndose subcontratar colaboraciones puntuales en estas disciplinas con centros especializados debidamente acreditados o autorizados.

Octavo.- Funciones del Jefe del Servicio de Prevención.

1.- Las funciones que correspondan al Jefe del Servicio de Prevención serán las siguientes:

- a) Coordinar y dirigir las dos Áreas en que se estructura el Servicio de Prevención.
- b) Promover, con carácter general, cuantas actuaciones sean necesarias para una promoción eficaz de la salud y una prevención de los riesgos laborales en la UPV/EHU.
- c) Elaborar los programas de información y de los planes de formación de los trabajadores y trabajadoras.
- d) Dirigir el proceso de evaluación de riesgos.
- e) Planificar y ejecutar las medidas correctoras a aplicar y, en especial, las que impliquen la intervención de otros Servicios de la UPV/EHU.
- f) Responsabilizarse de la gestión y mantenimiento de los todos los Registros que se generen en el Servicio de Prevención.
- g) Ejecutar, bajo la supervisión del Gerente, cuantas actuaciones fueren precisas en materia de prevención de riesgos laborales.
- h) Redactar la memoria anual del Servicio de Prevención.
- i) Definir las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y el control de su eficacia.
- j) Dirigir la publicación y distribución de los manuales y procedimientos de acción preventiva.
- k) Encargarse del control y supervisión de la página web del Servicio de Prevención.

Noveno.- Actuaciones de los Centros de la UPV/EHU.

1. Los Decanos y Directores de los diferentes Centros de la UPV/EHU, en colaboración con los Administradores de los mismos realizarán las siguientes funciones:

- a) Creación de un Comité en cada Centro que ponga en práctica los programas y sistemas acordados por la Gerencia en relación con el Servicio de Prevención y dirigidos a asegurar el cumplimiento de las disposiciones y normas asociadas a la seguridad y salud laboral.
- b) Resolver las quejas, peticiones y sugerencias de los trabajadores y trabajadoras del centro. Si las mismas, dada su complejidad técnica o de cualquier otra índole, no pudieren ser resueltas en los centros, se trasladarán al Jefe de Servicio de Prevención.

2. El Administrador del cada Centro pondrá en conocimiento inmediato del Jefe del Servicio de Prevención de todos los accidentes e incidentes que se produzcan en su Centro respectivo, quién a su vez lo pondrá en conocimiento de los respectivos Comités de Seguridad y Salud de Campus.

Décimo.- Extensión de la cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

Atendiendo a las especiales características de los centros que conforman el entramado de la UPV/EHU, así como la dispersión de los mismos, se adoptarán las medidas tendentes para garantizar que parte del personal de los mismos acredite las capacidades del nivel básico de la actividad preventiva al objeto de fomentar la cooperación en las tareas de prevención, así como el de extender entre todo el personal de la UPV/EHU una mayor cultura de prevención de los riesgos laborales.

Undécimo.- Actuaciones de los Vicerrectores de Campus y del Vicerrector de Investigación, Titular de la Cátedra de Calidad, Vicegerente de Personal y de los Vicegerentes de Campus.

Los Vicerrectores señalados, concretaran con el Gerente cuantas actuaciones consideraren oportunas, dentro de sus respectivas competencias, en aras a la mejora de las condiciones en materia de Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente.

La gestión de las actuaciones citadas se realizará por los Vicegerentes de los Campus y Vicegerente de Personal, según proceda, de conformidad con las competencias que tuvieren atribuidas, en coordinación con el Jefe de Servicio de Prevención.

En el supuesto de los Vicegerentes de los Campus, respetando la coordinación señalada, gestionarán con el auxilio de los miembros de las áreas sanitaria y técnica asignados al Campus.

El titular de la Cátedra de Calidad y los Directores de Impulso de los Programas de Calidad de los Campus priorizarán, en el ámbito de sus actuaciones, las encaminadas a la mejora de la Seguridad y Salud Laboral y Medio Ambiente en la UPV/EHU.

Para la oportuna toma de decisión y gestión de cuanto se ha citado, las autoridades señaladas podrán solicitar del Jefe de Servicio de Prevención cuantos informes precisaren en la materia objeto de su competencia.

Duodécimo.- Comités de Seguridad y Salud Intercampus y de Campus.

La actividad del Servicio de Prevención deberá coordinarse con los Comités de Seguridad y Salud Intercampus y de Campus. Las competencias aquí definidas respecto del Servicio de Prevención en ningún caso supondrán menoscabo o limitación a las propias de los Comités citados, debiéndose, en todo caso, estarse a las previsiones que, en la materia, señalan la normativa vigente, el Acuerdo de Condiciones Laborales, el Convenio Colectivo y sus propios reglamentos.

Decimotercero.- Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Manuel Montero

Rector

Planificación año 2012: Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
Vigilancia de la salud	Exámenes de salud al personal del régimen general de la SS										MUFACE		SP
Vacunación gripe									Vacunación				SP
Ergonomía: Estudios de puestos de trabajo	Durante todo el año												SP
Evaluación de riesgos por lugares de trabajo	Entrega en marzo de la revisión 2011												SP
Evaluación de riesgos por actividades por puestos específicos					Puestos Sgiker MT y TL								SP
Certificaciones definitivas de contención									C1 C2 C3			SP	
Implantación de desfibriladores semiautomáticos en los centros.									DESAS			SP	
Actualización de los Planes de autoprotección	Recepción de los correspondientes al pliego de 2011.								Actualización de los planes según pliego 2012				SP
Implantación de los Planes de autoprotección: Simulacros	Durante todo el año												Centros
Mediciones higiénicas	Durante todo el año												SP
Formación en PRL	Durante todo el año según convocatorias bimensuales realizadas por la Vicegerencia de formación y mejora de la gestión.												SP/Vicegerencia de Formación y MG
Presentación del curso on line de PRL								Presentación en Junio				SP/Vicegerencia de Formación y MG	
Gestión de residuos	Durante todo el año												SP
Evaluación de riesgos psicosociales									Segundo semestre				SP
Sistema de Gestión de la Prevención	Presentación								Implantación				CSS
Comité de seguridad y salud e información a los DDPP	Según convocatoria de sus presidentes/as y solicitudes puntuales												Vicerrectorado de RS
Memoria 2011 del Servicio de Prevención	Finalizada en abril-mayo												SP
Ministerio del interior - CICO- Servicio de precursores	Entrega de los datos solicitados												SP/Departamentos
Comité de ética	Durante todo el año												Vicerrectorado de Investigación

Licencias de actividad	Durante todo el año		Vicegerencias de Campus
Carta de Servicios		Presentación en Junio	SP
ATEX		ATEX	SP
Colaboración con medios externos		Bomberos	Centros
Ejecución medidas preventivas			Vicegerencias de campus
Coordinación de actividades empresariales			SP
Controles periódicos. Inspecciones			SP
Investigación de accidentes e incidentes.			SP
Señalización de seguridad en laboratorios y talleres			SP
Ropa de trabajo: Batas			SP
Protección de la maternidad			Departamentos/S P
Equipos de protección individual			Departamentos
Contacto con medicina de familia, especialistas o inspección médica ante incapacidades o cambios de puesto de trabajo			SP
Colaboración con la Vicegerencia de Personal en horarios especiales en supuestos específicos, cambios de puesto por motivos de salud, gestión de sustituciones en PDI y licencias y permisos.			SP
Atención médica ante urgencias de la totalidad de la comunidad universitaria			SP
Mantenimiento de los botiquines de centro			Centros
Elaboración de la memoria anual requerida por OSALAN			SP
Ante inspecciones de OSALAN, se le facilita al inspector cuanto pueda necesitar			SP
Participación en los procesos de compra de material de oficina.			Vicegerencias de campus